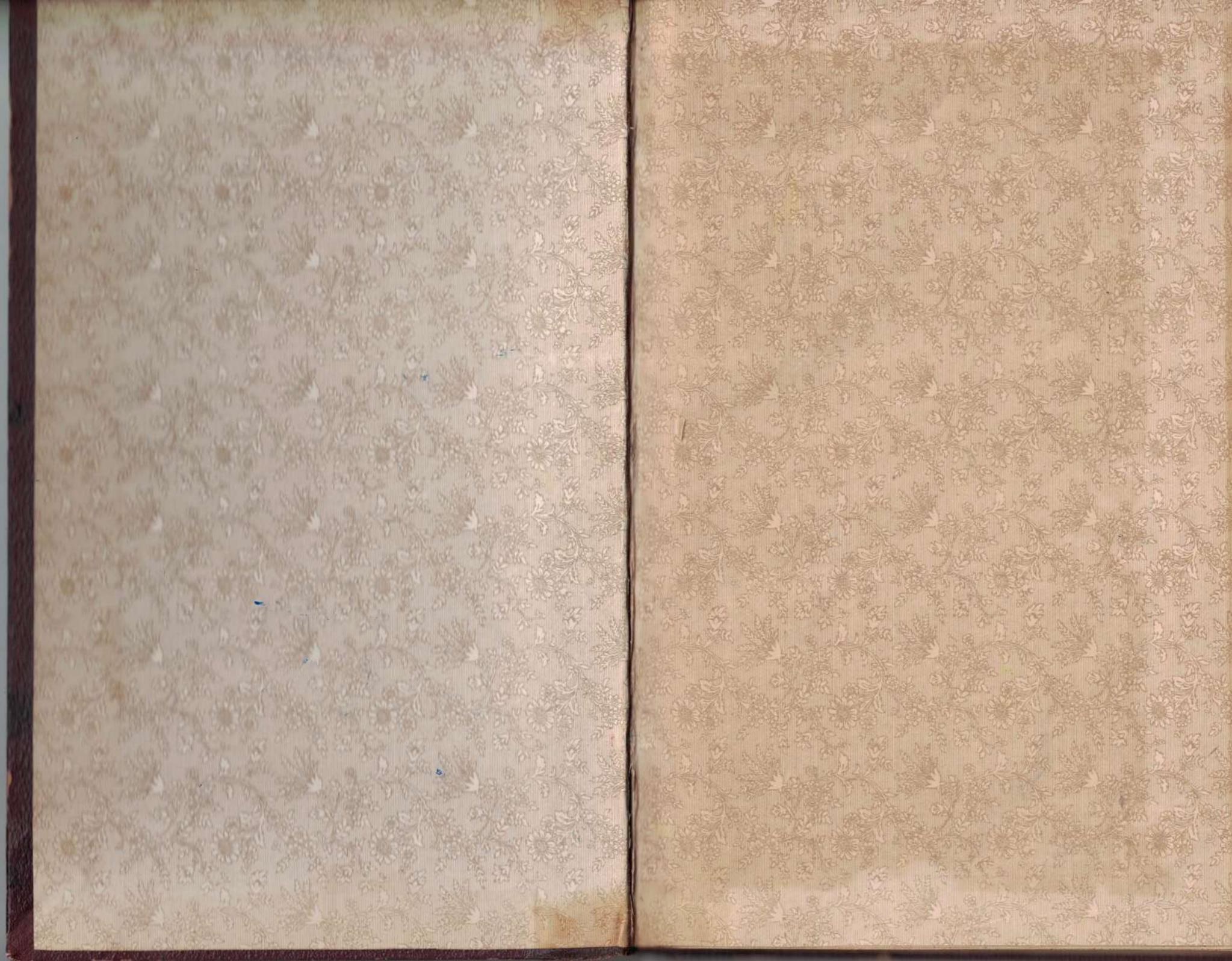


1886

LIBERAL

COMBACION



LA GRAN
CONVENCION LIBERAL

CELEBRADA EN VALPARAISO

EL 17 DE ENERO DE 1886.



VALPARAISO:
IMPRESA DE "LA PATRIA," CALLE DEL ALMENDRO, NÚMERO 16.

—
1886

PRÓLOGO.

En Agosto de 1885, el Comité Liberal de la Cámara de Diputados dirijió a sus correligionarios políticos del país una Circular, con el elevado propósito de averiguar la opinion de los amigos de los Departamentos respecto a las bases que podrian adoptarse para la organizacion de una Convencion, que designara el candidato a la Presidencia de la República para el próximo período constitucional.

Los liberales de Valparaiso se reunieron en gran Asamblea pública y tomaron los acuerdos, que, en conformidad al progreso de nuestras instituciones republicanas y a nuestros habitos democráticos, creyeron aceptables con tal fin.

Se procedió, al efecto, a la organizacion del Directorio del Partido, y de una Junta Ejecutiva; y se dió cuenta al Comité Parlamentario del resultado de estos acuerdos, dirijiéndose al mismo tiempo la Junta Ejecutiva a todos los Departamentos de la República, para instruirlos en la organizacion de Asambleas de Electores, a fin de coadyuvar al movimiento político que se habia iniciado.

No tenemos por qué repetirlo, Valparaiso una vez mas, ha visto coronados sus esfuerzos, en favor de la causa de la democracia y la libertad.

Viene a comprobarlo esta publicacion, que tiene por objeto reunir los principales documentos referentes a la Gran Convencion del 17 de Enero de 1886; recopilacion talvez deficiente y formada a la lijera, pero que el Directorio del Partido Liberal de Valparaiso se hace un honor en dedicarla a sus correligionarios del resto de la República.

Valparaiso, Enero 20 de 1886.

CIRCULAR
DEL
COMITÉ LIBERAL
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS.

Santiago, Agosto de 1885.

Señor:

Tenemos el honor de comunicar a usted y, por su órgano, a todos nuestros correligionarios políticos de ese Departamento, que, en reunion de los miembros liberales de la Cámara de Diputados, han sido designados los infrascritos para formar un Comité que, además de dirigir la marcha parlamentaria del partido en la Cámara a que pertenecemos, debe proceder, en union de los caballeros que la mayoría liberal del Senado investirá oportunamente de idéntico mandato, a adoptar las medidas preparatorias conducentes a la convocacion y reunion de la Convencion que ha de designar al candidato del Partido Liberal para la eleccion de Presidente de la República.

Entre esas medidas se impone en primer término, como obra de lójica y consecuencia políticas, la de buscar el acuerdo de las fracciones que viven fuera de la organizacion liberal propiamente dicha, aunque persiguiendo fines políticos análogos en el fondo a los que constituyen el programa de esta última, a fin de obtener el mismo satisfactorio resultado de 1881, esto es, la concurrencia de la opinion liberal de Chile en masa a la designacion del candidato para la primera magistratura del país.

Se creerian, por otro lado, los infrascritos culpables de inconsecuencia y de abandono de una noble y respetada tradicion de partido, si, al iniciar las tareas que se les ha encomendado, no comenzasen por dirigir la vista a sus amigos políticos establecidos de un extremo a otro de la República y por pedir a las inspiraciones desinteresadas y al eficaz concurso que siempre se ha encontrado en ellos la autoridad y la fuerza indispensables para llevar a cabo una obra que satisfaga tan completamente como es posible, dentro de los límites de la cultura política del país, las aspiraciones del liberalismo.

Nuestro deber es, por consiguiente, en esta hora preliminar de la accion eleccionaria, interrogar, con lealtad e imparcialidad, el sen-

timiento de nuestros correligionarios de los Departamentos. Necesitamos conocer cuáles son las ideas que acepta la jeneralidad de entre ellos respecto de las bases de la organizacion de la Convencion futura; necesitamos saber a punto fijo cuál de los sistemas adoptados hasta aquí es el que la mayoría de los liberales estima como el mas a propósito para producir un reflejo fiel de la opinion liberal. Necesitamos y deseamos tomar en cuenta las indicaciones que el progreso natural de nuestra educacion política ha podido hacer surjir en la mente de nuestros amigos, a fin de someterlas a discusion y hacer emanar, eventualmente, de ellas alguna fórmula que asegure el éxito de la solemne consulta que el liberalismo se halla en vísperas de dirigir a sus adeptos fiel y honradamente representados en Convencion.

Rogamos, por eso, a usted que, investigando, con toda la tranquilidad y toda la imparcialidad propias de su carácter, las opiniones dominantes entre los liberales de ese Departamento, respecto de los puntos que acabamos de espresar, se digne trasmitir, en la forma personal o colectiva que usted estime mas conveniente, el resultado de su indagacion a los Secretarios del Comité, dentro del breve plazo que la premura del tiempo nos impone.

Saludamos a usted.

Presidente: ISIDORO ERRÁZURIZ.—Directores: *Evaristo Sanchez.—Aníbal Zañartu.—Ramon L. Irarrázaval.—Augusto Orrego Luco.—Joaquin T. Vicuña.—José A. Tagle Arrate.—Máximo R. Lira.—Agustin Vargas Novoa.—Juan D. Dávila.—Ramon Bernales.*—Secretarios: *Ladislao Errázuriz.—Pantaleon Rozas.—Rafael Sanhueza Lizardi.—Julio Bañados Espinosa.*

GRAN ASAMBLEA LIBERAL DE VALPARAISO.

El 10 de Setiembre de 1885 los electores liberales reunidos en gran Asamblea y en número de cuatro mil ciudadanos, acordó nombrar un Directorio definitivo del partido, compuesto de las personas que se espresan:

1.º

JUNTA EJECUTIVA.

PRESIDENTE:

Don Buenaventura Sanchez.

VICE-PRESIDENTES:

Don Rafael Barazarte.—Juan Pablo Jofré.

DIRECTORES:

Don Francisco Donoso Vergara	Don Julio Chaigneau
„ Alejo Barrios	„ Alfredo Lyon
„ Carlos S. Baraona	„ Acario Cotapos
„ Cornelio Saavedra R.	„ Manuel Muñoz
„ José Miguel Faez	

SECRETARIOS:

Don Agustin Montiel Rodriguez.—Manuel Diaz B. Máximo Cubillos.

DIRECTORES:

Don Carlos Waddington	Don Euljio Vargas L.
„ Vicente G. de la Fuente	„ Vicente 2.º López
„ Olegario Reyes	„ Fernando Chaigneau
„ José Gregorio Cuitiño	„ Silvestre A. Montt
„ Manuel del Rio	„ Luis E. Castro
„ Santos Cienfuegos	„ José Miguel Lara
„ Recaredo S. Tornero	„ Juan José Quiroga
„ Ruperto S. Rubio	„ Guillermo Baldwin
„ José Tomas Ramos y R.	„ Eduardo Ferhman
„ José María Necochea	„ Vitalicio López
„ Nicolas Mena	„ Federico Manzano
„ Manuel A. Velasquez	„ Emilio Hesselbart
„ Domingo Puelma	„ Julio Bernstein
„ Ricardo Stüven	„ Federico Baraona
„ Isidoro Errázuriz	„ Pedro A. Viancos
„ Víctor Romero Silva	„ Benigno Dueñas
„ Arsenio Salas	„ Salvador L. de Guevara
„ Isaac Prieto	„ Pedro Herreros
„ David Puyol	„ Federico T. Lathrop
„ Vicente 2.º de la Rosa	„ Andres Chacon
„ Bernardo Argomedo	„ Mariano Lorca
„ Enrique Wittig	„ Ramon Herrera
„ Luis F. Puelma	„ Manuel Gundelach
„ Francisco Cubillos	„ Francisco Galleguillos L.

Don Manuel Riofrio	Don Victoriano A. Soffia
„ Ramon Mascayano	„ Ricardo Vicuña
„ Adolfo T. Bascuñan	„ Manuel Ojeda
„ Guillermo 2.º Münnich	„ Eujenio Lamotte
„ Antonio Gacitúa	„ Agustin Vergara
„ Marcial Mesias	„ Daniel Gándara
„ Miguel O’Ryan	„ Carlos Tillsman
„ Juan F. Sota Leon	„ José Miguel 2.º Barriga
„ Márcos 2.º Solar	„ Juan Aguayo
„ Ricardo Jara	„ Manuel A. Achurra
„ Juan B. García	„ Eleodoro Montiel
„ Carlos Lorca	„ Cosme J. Jimenez
„ Luis Waddington	

La misma asamblea acordó las siguientes bases

PARA ORGANIZAR UNA CONVENCION POPULAR QUE DESIGNE EL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN EL PRÓXIMO PERÍODO CONSTITUCIONAL.

2.º—Aceptar una Convencion compuesta de Delegados Departamentales elejidos en votacion directa por los electores de las diversas agrupaciones liberales de cada Departamento, la que designará por mayoría absoluta de votos el candidato para la Presidencia de la República en el próximo período constitucional.

3.º—Establecer para la eleccion de los Delegados las bases siguientes:

I. La Junta Ejecutiva del Partido Liberal de este Departamento convocará a todos los ciudadanos electores de las diversas agrupaciones liberales para que procedan a inscribirse en los registros electorales, que la misma Junta Ejecutiva abrirá con tal fin.

II. Terminado el plazo que se hubiese fijado para verificar las inscripciones, se procederá a la eleccion de los Delegados, designándose tres, por cada Diputado propietario que corresponde elejir al departamento.

III. Para efectuar la eleccion la Junta Ejecutiva, nombrará las mesas receptoras necesarias segun resultare ser el número de ciudadanos inscritos, designándose tres vocales propietarios y un suplente para cada mesa.

IV. La votacion se verificará acompañando la calificacion, y conforme al reglamento que la misma Junta dictará con tal fin.

V. Verificada la votacion se llevará a efecto el escrutinio, se levantará el acta del resultado de cada mesa, la que será firmada por lo ménos, por dos de los vocales respectivos.

VI. La Junta Ejecutiva procederá a verificar el escrutinio de todas las actas parciales, y proclamará Delegados a la Convencion a los ciudadanos que obtengan las mayorías mas altas hasta completar el número que corresponde elejir al Departamento, y les estenderá los respectivos poderes.

VII. El acto de inscripcion en el registro, el de la votacion y escrutinios será público, pudiendo presenciarlo comisionados de las diversas agrupaciones liberales.

VIII. El resultado de la eleccion se pondrá en conocimiento del Comité Parlamentario Liberal de Santiago.

4.º—Designar en la Asamblea, cuando sea oportuno, el mandato que se conferirá a los Delegados de la Convencion.

5.º—Poner en conocimiento de los Comités Liberales de todos los Departamentos las precedentes resoluciones. Autorizar a la Junta Ejecutiva para que comuniqué este acuerdo en todas sus partes al Comité Liberal Parlamentario para que procure la adhesion de los demas Departamentos, e indique las variaciones que creyere conveniente, pero conservando de una manera inalterable la formacion de la Convencion Liberal en las condiciones establecidas en el artículo 2.º de éstas resoluciones.

Circular de la Junta Ejecutiva del Partido Liberal

Valparaiso, Setiembre 11 de 1885.

Señor:

La Asamblea Liberal de Valparaiso ha acordado poner en conocimiento de los Comités Liberales de todos los Departamentos las resoluciones que acompañamos en el impreso adjunto, las que han sido convenidas con el fin de iniciar la organizacion de una Convencion que designe el candidato de las diversas agrupaciones liberales para la próxima eleccion presidencial.

En la bases acordadas la Asamblea ha tratado de buscar todas las garantías posibles a fin de asegurar la manifestacion franca y espontánea, y que represente la mayoría de los electores por medio de la espresion del voto de los ciudadanos con derecho de sufragio. Con este fin ha creído que la base única de la Convencion, respetando nuestro derecho constitucional y nuestros hábitos republicanos, no puede ser sino el voto libre de los electores, designando por mayoría los Delegados que deben representarlos en la Convencion.

Se ha creído tambien que era anti-democrático y anti-republicano, buscar la base de una Convencion en los que ejercen funciones

tituladas o profesionales, o en los que han ejercido funciones legislativas o municipales, o en los que tengan rentas elevadas. En todos estos casos, y aunque se tome la razon o el pretexto de buscar la opinion mas ilustrada, desaparece por completo la igualdad del voto, se lleva un manifiesto ataque al derecho que esa igualdad ha establecido en la Constitucion y en las leyes de la República.

Si queremos el progreso de nuestras instituciones republicanas, el verdadero progreso tambien en nuestros hábitos democráticos, no podemos separarnos de esa igualdad sin iniciar el cimiento de una organizacion que tendria a echar completamente por tierra nuestro sistema republicano.

Si buscamos la aplicacion verdadera del sistema representativo ¿qué otra forma que la eleccion de Delegados por el voto directo de los electores, se podria adoptar tampoco, para formar una verdadera Convencion que sea la representacion jenuina de todas las aspiraciones liberales?

La base del voto, cualquiera que sean los inconvenientes que ella tenga, esa misma base que lo es tambien de nuestro réjimen constitucional, es la única lejitima, a nuestro juicio, y, por consiguiente, la única tambien que debe adoptarse para la formacion de una Convencion del Partido Liberal.

No teniendo ningun candidato determinado y sin ningun carácter personal, y al contrario, buscando la armonía de las diversas agrupaciones liberales, se ha consultado la eleccion de los Delegados de manera que aquellas puedan tener sus candidatos respectivos en la eleccion de éstos.

Por eso se ha hecho la designacion de tres Delegados por cada Diputado propietario que corresponda a elegir a cada Departamento.

Habiéndose iniciado este movimiento político a consecuencia de la Circular de Agosto último, dirigida por el Comité Liberal Parlamentario a sus correligionarios, se ha acordado tambien poner en conocimiento de este Comité todas las resoluciones de la Asamblea, para su consideracion y para que procure la adhesion de los diversos Departamentos de la República.

Como el Comité Liberal Parlamentario ha sido elegido entre los representantes de este partido en el Senado y en la Cámara de Diputados, tiene, a nuestro juicio, una autoridad política que sirve de centro de accion para desarrollar y unificar el movimiento iniciado con el objeto de formar una Convencion Liberal.

La Junta Ejecutiva que suscribe, al cumplir con el encargo que ha recibido de sus correligionarios políticos de esta ciudad, se atreve a insinuar a ese Comité la conveniencia de iniciar desde luego los trabajos preparatorios para la próxima eleccion presidencial, con la organizacion de una Asamblea de los electores liberales de ese Departamento.

Tenemos el honor de suscribimos de usted Ats. y S. S.—BUENAVENTURA SANCHEZ, Presidente.—RAFAEL BARAZARTE, JUAN PABLO JOFRÉ, Vice-Presidentes.—Francisco Donoso Vergara.—Alejo Barrios.—Cárlos S. Baraona.—Cornelio Saavedra R.—José Miguel Faez.—Julio Chaigneau.—Alfredo Lyon.—Acario Cotapos.—Manuel Muñoz.—Agustin Montiel Rodriguez, Secretario.—Manuel Diaz B., Secretario.—Máximo Cubillos, Secretario.

Programa y bases de la Convencion Liberal

QUE TENDRÁ LUGAR EN VALPARAISO, EL 18 DE ENERO DE 1886.

Reunidos los Comités Parlamentarios del Partido Liberal, en sesion de 13 del corriente mes, los Comités Liberal y Nacional acordaron las bases de la Convencion que elejirá el candidato del partido a la Presidencia de la República, y se nombró una Comision que redactara el Programa que debe contener el mínimum de las aspiraciones del liberalismo.

Hé aquí el Programa y las bases acordadas:

PROGRAMA DE LA CONVENCION LIBERAL.

Asegurar y robustecer en las instituciones y en la práctica el amplio ejercicio de los derechos individuales, con el propósito de que la accion de los ciudadanos sea mas útil y fecunda en sus manifestaciones sociales y políticas.

Organizacion del Poder Municipal sobre bases de independencia y responsabilidad, de manera que se ensanche su esfera de accion y se establezcan medios espeditos para hacer efectiva dicha responsabilidad.

Reforma de la lei del Réjimen Interior, definiendo con claridad las atribuciones de los agentes del Poder Ejecutivo, estableciendo la responsabilidad de los funcionarios que las excedan y procedimientos fáciles para hacerla efectiva.

Fomento eficaz por el Estado, de la Instruccion Pública, primaria, media y superior, dándole un carácter mas práctico.

Reforma del Réjimen Judicial y Penal a fin de que el ejercicio de las acciones sea mas espedito, y la represion de los delitos adecuada para producir el castigo y la moralidad de los delincuentes.

Reforma del Sistema Tributario, haciéndolo reposar sobre la igualdad efectiva de la reparticion de las cargas públicas; fomento activo a las industrias nacionales; mantenimiento del crédito del Estado por el equilibrio constante entre los gastos y las rentas pú-

blicas, por la ejecucion preferente de obras reproductivas dirigidas a facilitar la comunicacion y servicio interior, y por la vuelta gradual al réjimen ordinario en los cambios económicos.

Estímulo a la Marina Nacional Mercante y aumento y mejoramiento progresivo de la Marina de Guerra de la República.

Ratificar la Reforma Constitucional que robustece la independencia civil del Estado y garantiza la completa libertad de los cultos.

BASES DE LA CONVENCION LIBERAL.

Art. 1.º—Una Convencion formada por Delegados elejidos por los Departamentos de toda la República designará el candidato del Partido Liberal a la Presidencia.

Art. 2.º—Los Mayores Contribuyentes liberales de cada Departamento, que en las listas definitivas de las últimas elecciones figuraron con este carácter, se reunirán en la ciudad cabecera del Departamento, el tercer Domingo del próximo mes de Noviembre, y, con el número de los que concurran, se nombrará un Presidente y un Secretario.

Todos los Mayores Contribuyentes que concurran firmarán el Programa de la Convencion y elejirán por voto acumulativo la Comision Ejecutiva Departamental, que se compondrá de cinco personas del partido, inscritas en los registros electorales del Departamento.

Se estenderá por escrito una acta de la sesion, que autorizará al Presidente y Secretario, cuya acta orijinal deberá guardar el Presidente y en copia autorizada el Secretario. Se enviará a cada uno de los nombrados en el carácter de miembro de la Comision Ejecutiva, copia del acta suscrita por el Presidente y Secretario.

Art. 3.º—La Comision Ejecutiva se reunirá en la capital del Departamento el Domingo 22 de Noviembre, y procederá con el número de los que concurran a instalarse, nombrando un Presidente y un Secretario.

Los miembros de la Comision Ejecutiva suscribirán el Programa de la Convencion, procederán a nombrar por voto acumulativo Comisiones Calificadoras de electores que serán tambien receptoras de sufragios. Dichas comisiones se compondrán de cinco personas del partido, inscritas en los registros electorales del Departamento, y en el número que sea necesario para que los electores del Departamento puedan inscribirse en los registros y sufragar sin graves sacrificios personales.

Se estenderá acta de todo lo que se acordare, y se mandará a los nombrados una nota en que conste el nombramiento, suscrita por el Presidente y Secretario.

El acta orijinal quedará en poder del Presidente y una copia autorizada en poder del Secretario.

Art. 4.º—Las Comisiones Calificadoras y Receptoras, se instalarán el Domingo 6 de Diciembre, a las once del dia, y funcionarán con el número de los miembros que concurran, ese dia y los cuatro siguientes, desde la hora indicada hasta las tres de la tarde, sin interrupcion.

Los comisionados elejirán un Presidente y un Secretario, firmarán el Programa de la Convencion, abrirán un libro de inscripcion de electores del partido y procederán a hacer las inscripciones de los electores.

Art. 5.º—Para ser inscritos en los registros de electores, el ciudadano del partido deberá firmar el Programa de la Convencion, estar inscrito en los registros electorales del Departamento y acreditar su capacidad electoral.

Art. 6.º—La capacidad electoral se acreditará con el boleto de calificacion vijente y ademas con algunas de las condiciones que se espresan a continuacion:

1.ª—Pagar una contribucion fiscal o municipal de impuesto agrícola, de patente o de alumbrado y sereno.

Esta condicion se probará con el recibo espedido por la oficina respectiva, desde el 1.º de Enero de 1884 hasta el 1.º de Setiembre de 1885, en que nominativamente esté indicado el mismo elector como la persona que paga la contribucion, o por el rol de contribuyentes;

2.ª—Pagar como arrendatario de prédio rústico o urbano, la contribucion agrícola o de alumbrado y sereno, cuya condicion se probará en la misma forma que establece el inciso anterior;

3.ª—Ejercer un arte o una profesion liberal.

Esta condicion se probará por el título respectivo o por el recibo que acredite el pago de la patente que corresponda;

4.ª—Ser propietario o arrendatario de una propiedad raiz, sea rústica o urbana.

Esta condicion se probará por escritura pública, tratándose del propietario, y por escritura pública o contrato escrito o documento de fecha anterior al 1.º de Setiembre de 1885, tratándose del arrendatario;

5.ª—Poseer una mina o ser arrendatario de ella.

Esta condicion se probará exhibiendo por parte del propietario el título correspondiente, o escritura pública, o contrato escrito anterior al 1.º de Setiembre de 1885, por parte del arrendatario;

6.ª—Ser propietario, director o profesor de un establecimiento de educacion, en el cual se reciban válidamente los exámenes por comisiones propias o universitarias.

Esta condicion se probará por el certificado del Secretario del Consejo de Instruccion Pública, en el cual conste que el nombre del elector aparece en las listas que hubiesen sido pasadas al Consejo desde el 1.º de Enero de 1884 hasta el 1.º de Setiembre de 1885;

7.^a—Ser propietario o director de un establecimiento industrial. Esta condicion se probará por escritura pública o por contrato escrito anterior al 1.º de Setiembre de 1885; y

8.^a—Gozar una renta como empleado particular o público, sea este último fiscal o municipal.

Esta condicion se probará por escritura pública o por certificado del Jefe del establecimiento, siempre que se trate del empleado particular, o por el nombramiento del empleado público o el certificado de la oficina pagadora, tratándose del empleado fiscal o municipal.

Art. 7.º—Cerrados los registros el quinto dia despues de aquel en que la Comision Calificadora debe instalarse, quedarán dichos registros a cargo y bajo la responsabilidad de los Presidentes respectivos.

Art. 8.º—El Domingo 20 de Diciembre se instalarán, a las 10 de la mañana, las Comisiones Receptoras con sus correspondientes registros, y funcionarán con los miembros que concurren, sin interrupcion hasta las tres de la tarde, debiendo formarse por cada Comision Receptora una lista de los votantes. Podrán votar todos los inscritos en los registros formados por las mismas Comisiones.

Art. 9.º—Cada elector votará por un número de Delegados Departamentales a la Convencion, igual al de Electores de Presidente que el Departamento elije.

Concluida la votacion, se hará el escrutinio y se estenderán dos actas del resultado, que suscribirán los comisionados presentes, debiendo conservar una el Presidente de la Comision y entregar el Secretario la otra al Presidente de la Comision Ejecutiva Departamental.

Art. 10.—El 24 de Diciembre, a las doce del dia, se reunirá la Comision Ejecutiva Departamental con el número de los que concurren al acto, y procederá a hacer el escrutinio jeneral con las actas parciales a la vista.

Del escrutinio jeneral se dejará constancia en dos actas, de las cuales una conservará el Presidente de la Comision Ejecutiva y la otra el Secretario de dicha Comision.

El Presidente y Secretarios enviarán a los Delegados que resulten electos, un poder en que conste el nombramiento con insercion del acta jeneral del escrutinio.

Art. 11.—Solo será válido el nombramiento recaido en personas del partido que hayan adherido a la Convencion y suscrito el Programa que le sirve de fundamento, y que reunan ademas las condiciones legales exigidas para ser Diputado al Congreso Nacional.

Art. 12.—Se tendrán tambien como Delegados a la presente Convencion los Senadores y Diputados que forman actualmente parte del Congreso, ya sean propietarios o suplentes, siempre que se adhieran a las bases de esta Convencion y suscriban el correspondiente Programa.

Art. 13.—La Convencion se reunirá en Valparaiso el tercer Domingo, 7 de Enero y designará en votacion secreta el candidato del Partido Liberal a la Presidencia de la República, por la mayoría absoluta de los convencionales que concurren al acto.

Art. 14.—Las votaciones que tengan lugar en los diferentes actos a que se refieren estas bases de Convencion, se harán por la mayoría absoluta de los votantes que funcionen en ellos, salvo las espresadas en los artículos 2.º y 3.º.

Santiago, Octubre 21 de 1885.

José Besa	Tomas Echavarría
Miguel Castillo	Ramon Luis Irrarázaval
Adolfo Eastmann	Máximo R. Lira
Francisco Freire	Pedro Montt
Marcial Gonzalez	Augusto Orrego Luco
Pedro Nolasco Marcoleta	Pantaleon Rosas
Aniceto Vergara Albano	Rafael Sanhueza Lizardi
Javier Luis Zañartu	José Antonio Tagle Arrate
Ramon Bernales	Joaquin Toribio Vicuña
Julio Bañados Espinosa	Agustin Vargas Novoa
Isidoro Errázuriz	Miguel A. Varas
Ladislao Errázuriz	

Gran Asamblea de Valparaiso

ACEPTANDO LAS BASES Y EL PROGRAMA DE LOS COMITÉES PARLAMENTARIOS.

Reunida la Asamblea el 6 de Noviembre de 1885, con una asistencia de mas de cuatro mil ciudadanos, acordó lo siguiente:

Los ciudadanos electores de las diversas agrupaciones liberales de Valparaiso, reunidos en Asamblea, acuerdan:

1.º Adoptar en todas sus partes el Programa y las bases formuladas por los Comités Parlamentarios con el objeto de formar una Convencion Liberal que designe el candidato para la eleccion presidencial;

2.º Recomendar a los electores liberales que se inscriban en los registros que se abrirán para la eleccion de Delegados de la Convencion;

3.º Comunicar este acuerdo al Presidente de los Comités Parlamentarios; y

4.º Autorizar a la Junta Directiva para que represente al Partido Liberal de Valparaiso en el Meeting que sus correligionarios celebrarán el domingo próximo en la Capital.

Acuerdo que la Junta Directiva comunicó en el acto a los Comités Parlamentarios.

Designacion de Delegados a la Gran Convencion.

Aceptadas las bases de los Comités Parlamentarios en todos los Departamentos de la República, se organizaron oportunamente Juntas Directivas con el fin de adoptar medidas preparatorias y conducentes a dar exacto cumplimiento a las referidas bases para designar los Delegados de la Convencion que deberian reunirse en Valparaiso el 17 de Enero de 1886.

El 24 de Diciembre de 1885, los Delegados Departamentales de todo el pais estaban elejidos; la Convencion liberal era ya un hecho.

Las Provincias unidas contra las influencias centralizadoras y contra la accion de las clases que se creen privilegiadas, manifestaron con ello su voluntad de afirmar la soberanía del pueblo.

Preliminares de la Gran Convencion

REUNIONES PREPARATORIAS DE LOS PARTIDOS.—ACUERDOS.

Enero 16 y 17 de 1886,

Valparaiso acaba de presenciar, en medio de creciente entusiasmo, uno de los actos mas grandiosos de su larga vida republicana que con justicia ha producido vivísima impresion en todos sus círculos sociales, levantando oleadas de agitacion en todos los centros de opinion y puesto de pié a todos los hombres que, en los instantes solemnes de las conmociones civiles, forman las corrientes que inclinan la balanza de los destinos de un pais hácia la barbarie o hácia la gran civilizacion jeneral.

Así lo habia comprendido Valparaiso desde el dia en que fué designado como ciudad y como centro de un pueblo pacífico y laborioso para que tuviera lugar en él la reunion de los Delegados de las Provincias que hubieran de designar el candidato de los Partidos de la Alianza Liberal a la futura Presidencia de la República, precedimiento que deberia ser sometido a la base del voto popular, como la expresion mas jenuina y racional del espíritu e índole de la moderna democracia.

Si con júbilo inmenso Valparaiso recibió esa noticia, que le hon-

raba y distinguia entre todos los demas pueblos de la República, desde el primer momento procuró colocarse a la altura de semejante honor; soldar los eslabones de la cadena de la triple Alianza de los Partidos que elejirán al futuro candidato; robustecer los vínculos de union entre todos los miembros de la familia liberal que apoya a la Administracion; agitar en el aire la vieja bandera de las tradiciones del Partido; llamar a su centro a todos los antiguos soldados de la causa liberal y alentarlos, por medio de la prensa y del Meeting; convencerlos de que esta nueva faz de la vieja cruzada de redencion de sacrificio podria ser decisiva en las tareas de alejar del poder las ambiciones prematuras, las reacciones vergonzosas y las ilusiones liberticidas de los antiguos enemigos del progreso y de la civilizacion de la República.

Desde el dia en que Valparaiso fué designado como centro de la Gran Convencion, no se ha dejado de trabajar, de preparar y disciplinar las lejiones de soldados que hicieran triunfar, en principio y en hecho, la verdad democrática contenida en esa misma Convencion, y prueba elocuente de ello ha dado el espectáculo no interrumpido de fiestas que no ha dejado de presentar la ciudad durante los tres últimos dias.

Los actos preparatorios de esa misma Asamblea, presenciados por cuanto la ciudad tenia de noble, de vigoroso, de entusiasta y de progresista; la creciente emocion que embargaba todos los ánimos, a medida que se acercaba mas y mas el gran acto de la proclamacion del candidato; el gran entusiasmo que llegó a tomar las proporciones del delirio cuando el Presidente de la Asamblea, en la noche del 17, anunció esa proclamacion y se presentó en el proscenio del Teatro Nacional el señor don JOSÉ MANUEL BALMACEDA, quien fué aplaudido, vivado, saludado y objeto de manifestaciones tan respetuosas y tan llenas de cariño, que nos faltan palabras para poder describir aquella escena de inmenso entusiasmo y delirio; y el gran acto final de aquella imponderable manifestacion, el pueblo que en oleadas imponentes y sin cesar renovadas, se estendia desde el Teatro hasta la plaza de la Victoria, mezclado con escuadrones civiles de caballería, alumbrado el trayecto por luces de colores, y dominando aquel cuadro móvil, ajitado, entusiasta, gritos y aplausos que desde léjos simulaban masas en rebelion, pueblo alzado y en revuelta, mar ajitado por las cóleras majestuosas de la tempestad.

Todas estas escenas vivísimas manifestaron que Valparaiso era digno de servir de asiento y de pedestal a la candidatura del eminente ciudadano, señor don JOSÉ MANUEL BALMACEDA.

Procuraremos, entre tanto, describir los diversos actos de esa Gran Convencion de que Valparaiso conservará perpétua y cariñosa memoria.

Ornamentacion del Teatro Nacional.

Desde la puerta de entrada del Teatro Nacional, éste ofrecia el mas encantador y risueño golpe de vista. Sobre la gran puerta flotaba una gran bandera de cuya parte principal del asta pedian banderolas pequeñas que se estendian en una estension como de ocho metros a cada lado.

Debajo de esta bandera, en hermosos caracteres de gas que iluminaban los alrededores del Teatro, habia una leyenda que decia así: GRAN CONVENCION

El pasadizo de entrada estaba cuajado de toda clase de plantas naturales, cuyo verde follaje llegaba hasta el techo, lo mismo que la sala del vestíbulo, en que ademas de los bosquecillos naturales, las paredes ostentaban trofeos, gallardetes, banderas y lazos de flores artísticamente entrelazados.

Pero en donde las maravillas del arte se habian agrupado en graciosos y elegantes conjuntos y detalles, era en la gran sala, en la platea, en los palcos, anfiteatro, galería y techumbre. Cenefas mezcladas de guirnaldas de arrayan decoraban el antepecho de los palcos, en cuyos pilares habia escudos pintados de tricolor que tenian en su centro los nombres de las Provincias que habian enviado Delegados a la Convencion, desde Tarapacá hasta Chiloé.

Sobre la parte superior de la galería y anfiteatro, cenefas de banderas de todas las naciones cerraban el cuadro de los animados colores, cortado a retazos por lazos de cintas y cordeles de banderolas que flotaban al aire.

A la entrada de la sala una gran leyenda decia así:

17 de Enero de 1886. — GRAN CONVENCION. — 17 de Enero de 1886.

Del centro de la sala y pendiente del sol de *plafond*, colgaba una enorme red de coronas, guirnaldas, cintas, leyendas, escudos y lazos tricolores.

El proscenio, la parte verdaderamente encantada de aquel lujo de decoracion, era un bosque de plantas naturales, en cuyo fondo aparecia una gruta a la que no le faltaba su correspondiente cascada de agua pura y cristalina.

En conclusion, diremos que jamas el Teatro Nacional habia sido decorado de manera mas elegante, majestuosa y pintoresca.

REUNION PREPARATORIA DE LOS PARTIDOS

REUNION PRELIMINAR DEL PARTIDO LIBERAL.

A las ocho de la noche del 16 tuvo lugar una reunion preliminar, en número de mas de trescientos, entre Delegados y miembros del Directorio del Partido Liberal, en casa del señor Carlos S. Baraona.

Nos fué materialmente imposible poder tomar el nombre de todos y cada uno de los asistentes.

Procedióse a elegir un Presidente provisorio, acordando la Junta dar su voto para presidir la Convencion al señor don Aniceto Vergara Albano y a los señores Perez Rosales don Vicente y Barazarte don Rafael para Vice-Presidentes.

Acordaron al mismo tiempo, en conformidad al mandato que habian recibido de sus comitentes, que debian dar su voto para candidato presidencial en la Convencion del dia siguiente a favor del señor don José Manuel Balmaceda.

Con esto se dió por terminado el acto.

REUNION PREPARATORIA DEL PARTIDO RADICAL

A las ocho y media de la noche del 16 celebraron su primera sesion preparatoria los Delegados a la Gran Convencion que pertenecian al Partido Radical, en la sala de platea del Teatro Nacional.

Se encontraban presentes los Delegados siguientes:

- | | |
|-------------------------|--------------------------|
| Sandalio Letelier | José N. Moran |
| Justino Fagalde | Guillermo H. Delano |
| Alberto Prieto Zenteno | R. E. Meeks |
| Luis E. Castro | Guillermo 2.º Münnich |
| Pascual Ortega | Fortunato Venegas |
| Teodosio Martinez Ramos | Emilio Ruiz S. |
| Julio Chaigneau | R. Viancos |
| Abdon Hurtado | Luis Puelma |
| Máximo Cubillos | Julio Pinto A. |
| Salvador Reyes | Jorje Donoso |
| Gregorio Letelier | Carlos I. Palacios |
| Tristan Galvez | José Miguel Arce |
| Enrique Silva I. | Ruperto Martinez Mellado |
| Lorenzo Allende O. | Gregorio A. Pinochet |
| Rafael Zuasnabar | José A. Silva R. |
| Andres 2.º Nieto | José A. Rodriguez |
| Manuel Tapia Portus | Diego Dublé A. |
| Miguel Prieto | David Diaz |
| Alejandro Campaña | Manuel A. Henriquez A. |
| Julio Moreno | |

El señor Sandalio Letelier fué proclamado Presidente de la Asamblea y quien, en un hermoso discurso, esplicó el objeto de esta reunion y propuso el programa de procedimientos a que este partido debería ajustar sus trabajos en los diversos actos de la Convencion a que asistiría al dia siguiente.

Propusieron tambien diversas medidas de órden los señores:

- | | |
|-----------------------|------------------------|
| Justino Fagalde | Tristan Galvez |
| Gregorio Letelier | Manuel Tapia P. |
| Alejandro Campaña | Roberto Meeks |
| Miguel Prieto | Julio Pinto Agüero |
| Emilio Ruiz S. | Fortunato Venegas |
| Lorenzo Allende de O. | Teodosio Martinez R. y |
| Enrique Silva I. | Gregorio Pinochet |
| Julio Chaigneau | — |

Se acordó, en definitiva:

1.º Que los Delegados presentes votaran, al siguiente dia, en masa y como partido.

2.º Que el candidato elegido suscribiera o acepte las bases acordadas por los Comités Parlamentarios, en particular la 4.ª que contienen el mínimum de las aspiraciones del Partido Radical; y

3.º Que el señor Sandalio Letelier dirija al candidato la palabra y le manifieste que el Partido Radical, representado por los Delegados presentes, se encuentra dispuesto a prestijiar y a hacer triunfar su candidatura a la Presidencia de la República por todos los medios que le sujiera su accion individual y comun.

Se procedió, en seguida, a verificar la eleccion de la persona que debe figurar como candidato del Partido Radical a la futura Presidencia de la República, con el siguiente resultado:

Por el señor don JOSÉ MANUEL BALMACEDA.....	46	votos
Por el señor don EUSEBIO LILLO.....	2	„
Total.....	48	votos

Enviaron poderes de Santiago para que votaran por ellos en favor del señor Balmaceda los siguientes caballeros:

- | | |
|-----------------------------|----------------------------|
| Don Rafael Barazarte | Don Manuel Villamil B. |
| „ Agustin Montiel Rodriguez | „ Manuel Lavados O. |
| „ Vicente Grez | „ Ramon Liborio Carvallo y |
| „ J. N. Espejo | „ Cárlos Fagalde |
| „ Bruno Larrain B. | — |

La sesion se levantó a las diez de la noche en medio de las mas estrepitosas manifestaciones de entusiasmo.

REUNION PRELIMINAR DEL PARTIDO NACIONAL.

Como estaba acordado, minutos despues de la una del dia 17 tuvo lugar la reunion preliminar de los Convencionales, Senadores y Diputados del Partido Nacional, en número de 88.

Constituidos en sesion, se procedió a elegir la mesa directiva quedando organizada de la manera siguiente:

Presidente.—El señor don José Besa.

Secretario.—Los señores Luis Montt y Alejo Barrios.

- | | |
|----------------------|----------------------|
| Alberto Rojas H. | José Letelier |
| Lúcas Valdivia | José Tomas Cerda |
| Joaquin Gutierrez | Lúcas Valdivia |
| Rafael Anguita | José Manuel del Rio |
| Nicolas Valdivieso | Ramon C. Echeverría |
| Martin B. Bunster | José Luis Santelices |
| Salustio Silva | José Antonio Varas |
| Baltazar Alemani | Eneas R. Acevedo |
| Ricardo Humeres C. | Julio Echeverría |
| Ramon Meneses M. | Manuel Zamora |
| Adeodato García | Desiderio Ponce |
| Pedro N. Muñoz | Pedro J. Fernandez |
| José F. Sanchez | Miguel Varas |
| Bernabé A. Hernandez | Absalon Robles |
| Manuel M. Merino | Valentin del Campo |
| Marcial Ocampo | Bartolomé del Campo |
| Federico Benavente | Juan F. Sota Leon |
| Rafael Montt Albano | Tomas R. Torres |
| Toribio Angulo | Belisario Torres |
| Benjamin Montero | Benjamin Vergara |
| Belisario Parga V. | Cornelio Saavedra |
| Adolfo Valderrama | Gregorio Urrutia |
| José Maria Diaz | Pedro Nolasco Montt |
| Enrique Campino | Alberto Urrutia |
| Benjamin Velasco | Juan José Estuardo |
| Ramon Esteves | Arsenio Salas |
| José A. Mancheño | Salustio Silva |
| Jerman Arcaña | Joaquin Valedor |
| Tomas Echavarría | Antonio Gacitúa |
| José M. Figueroa | Uldaricio Prado |

El Presidente señor Besa, una vez que hubo tomado posesion de su puesto, en breves pero oportunas frases manifestó cual era el objeto de la reunion, que no era otro que el de proceder a designar el candidato por el cual el Partido Nacional debería votar en la

Convencion que iba a tener lugar momentos despues, en el mismo recinto.

Antes de procederse a la votacion, el señor don Pedro Nolasco Muñoz, Delegado por Itata, pidió la palabra con el fin de hacer indicacion para que, espirando en este mismo dia el término por el cual fué nombrada la Junta Directiva del Partido Nacional y teniendo en cuenta que los miembros de ella se habian espedido en el desempeño de su cometido de la manera mas satisfactoria, se acordase que continuara ejerciendo sus funciones, con las mismas facultades y atribuciones que le fueron concedidas anteriormente.

Esta indicacion fué aprobada por asentimiento tácito y sin discusion.

Se procedió en seguida, por votacion secreta, a la designacion del candidato por el cual los representantes del Partido Nacional deberian votar en la Convencion.

El resultado del escrutinio fué el siguiente:

- 81 votos por don JOSÉ MANUEL BALMACEDA
- 5 id. por don Vicente Reyes
- 1 id. por don José Besa y
- 1 id. por don Carlos G. Huidobro.

El Presidente, señor Besa, proclamó al señor BALMACEDA como candidato del Partido Nacional a la Presidencia de la República, siendo esta designacion recibida en medio de salvas de atronadores aplausos, y levantó la sesion, a las 2.05 P. M. citando a los asistentes para la Convencion que tendria lugar a las 3 P. M.

GRAN CONVENCION.

PRIMERA SESION PREPARATORIA DE LOS CONVENCIONALES.

A las once de la mañana del 17 de Enero de 1886, se reunieron los Delegados de las Provincias y algunos Senadores y Diputados del Congreso Nacional.

Abierta la sesion, el Presidente del Directorio de los partidos de la Alianza Liberal de Valparaiso, señor Buenaventura Sanchez, despues de dar la bien venida en sentidas palabras a los señores Delegados a nombre del pueblo de Valparaiso, propuso a la Asamblea que la presidiese provisoriamente el señor don Aniceto Verga-

ra Albano, Presidente de la Junta Central de Santiago, proposicion que fué aceptada por unanimidad, y quien indicó como miembros de la Comision Calificadora de Poderes de Delegados, a los siguientes señores Convencionales:

Eduardo Cuevas
 Ramon Bernales
 Carlos Besa
 Manuel Diaz B.

Zenon Freire
 Ignacio Zañartu
 Julio Bañados Espinosa,

indicacion que tambien fué aceptada por unanimidad.

Se procedió a la presentacion de los poderes correspondientes y despues de haber sido todos ellos examinados debidamente, el señor Eduardo Cuevas leyó un informe, segun el cual resultaban estar conformes, agregando que los señores Ignacio Zañartu, José Perez Montt, Alberto Gandarillas y José Martin Manterola que habian obtenido mas de una doble representacion, deberian optar por una sola de éstas, eleccion que los nombrados hicieron y de lo cual se dejó constancia en la respectiva acta de la sesion.

Aceptados los poderes, el Presidente provisorio señor Vergara Albano, propuso que la Asamblea procediese a la eleccion de Presidente definitivo como así mismo de sus Vice-Presidentes y Secretarios. Fueron elejidos en votacion secreta, por 238 votos:

PRESIDENTE:

Aniceto Vergara Albano.

VICE-PRESIDENTES:

Vicente Perez Rosales.—Rafael Barazarte.

SECRETARIOS:

Julio Bañados Espinosa—Alejo Barrios—Alberto Gandarillas.

Reglamento.

Constituida la mesa definitiva, el Presidente propuso el Reglamento siguiente para los procedimientos de la Convencion, que fué aceptado por unanimidad.

REGLAMENTO DE LA CONVENCION REUNIDA EN VALPARAISO EL 17 DE ENERO DE 1886.

Art. 1.º—Los poderes de los Delegados deberán ajustarse a las formalidades prescritas en las bases acordadas por los Comités

parlamentarios, los que serán calificados en reunion preparatoria.

Art. 2.º—Constituida la Convencion con el número de Delegados que hayan sido aceptados, procederá a elegir Mesa Directiva, compuesta de un Presidente, dos Vice-Presidentes y tres Secretarios.

Formarán parte de la Mesa Directiva 20 Delegados en representacion de las diez y nueve Provincias y Territorio de Angol, designados por el Presidente.

Art. 3.º—La eleccion del candidato para la Presidencia de la República, se hará en votacion secreta, y el que reuna a su favor la mayoría absoluta de los votos, será proclamado candidato de la Convencion.

Art. 4.º—Si en las tres primeras votaciones no se obtuviere el número requerido de votos a favor de un candidato, se repetirá ésta, concretándose a los dos que hubiesen obtenido las mayorías mas altas.

Los votos en blanco y los que recaigan sobre los nombres ya escludidos, se entenderán a favor del que reuna mayor número de sufragios en la votacion en que aparezcan.

Art. 5.º—Una Comision nombrada por la Asamblea se encargará de comunicar al candidato la eleccion que ha recaido en su persona.

Con este acto se dió por terminada la sesion preparatoria.

Antes de suspenderse la sesion, el señor Vergara Albano recomendó a los Delegados, Diputados y Senadores presentes, la asistencia al gran acto de la eleccion de candidato, acto que tendria lugar a las tres de la tarde de ese mismo dia.

SESION SOLEMNE DE LA CONVENCION.

ELECCION DEL CANDIDATO.

A las tres de la tarde, hora designada para dar principio a la sesion electoral de candidato de la Alianza Liberal, las puertas del Teatro Nacional se encontraban atestadas de una multitud de personas de las clases mas distinguidas por sus antecedentes sociales, que solicitaban se les permitiera entrar al interior de dicho teatro por cualquiera de las puertas que se habia anunciado estarian a disposicion de nuestros correligionarios políticos. ¡Inútil empeño! Las galerías, anfiteatro y palcos no podian contener una sola persona mas, y hasta el recinto de la platea, que habia sido reservado para los Delegados, Senadores y Diputados del Congreso Nacional,

habia sido invadida por caballeros a quienes no se pudo negar tal concesion.

La fuerza de mas de treinta hombres era insuficiente para contener las oleadas de jente que sin cesar se renovaban ante las puertas del Teatro Nacional, que crujián bajo la presion de la multitud.

Miéntas esto acontecia en el exterior, en el interior del Teatro el espectáculo que ofrecian todos las aposentaduras del vastísimo coliseo presentaba el mas animado y pintoresco golpe de vista. Al traves de las cortinas, cenefas, guirnaldas y trofeos tricolores se veia una multitud entusiasta, pero no esa multitud abigarrada de las asambleas anónimas, sino una muchedumbre de caballeros de todas las jerarquías del capital, del comercio y del taller, que recibia con gritos y aclamaciones de entusiasmo a cada uno de los caracterizados representantes de las provincias y miembros del Congreso Nacional. Lillo, Besa, Vergara Albano, Valderrama, Cuevas, Castillo, Errázuriz, Barazarte, Montt Albano, Montt, don Pedro, Montiel Rodriguez, Bañados E. don Julio, fueron objeto de as mas entusiastas aclamaciones por las ochocientas personas que llenaban el recinto de platea y las cuatro o cinco mil que ocupaban los departamentos superiores.

Segunda sesion a las 3 P. M.

A las tres P. M. el Presidente señor Vergara Albano y demas miembros de la Mesa Directiva abrió la sesion y propuso, en conformidad al inciso 2.º del artículo 2.º del Reglamento de la Convencion, para que formaran parte de la mesa en representacion de las 19 Provincias y Territorio de Angol, a los Delegados siguientes:

Don Samuel Zavala.....	por la Provincia de	Tarapacá.
„ Telésforo Mandiola...	„ „ „	„ Atacama.
„ Urbano Vicuña.....	„ „ „	„ Coquimbo.
„ Marcial Ocampo.....	„ „ „	„ Aconcagua.
„ Buenaventura Sanchez	„ „ „	„ Valparaiso.
„ Eusebio Lillo.....	„ „ „	„ Santiago.
„ José Gregorio Correa..	„ „ „	„ O'Higgins.
„ Carlos Valdéz.....	„ „ „	„ Colchagua.
„ Galvarino Riquelme....	„ „ „	„ Curicó.
„ Agustin del Solar.....	„ „ „	„ Talca.
„ Guillermo H. Délano..	„ „ „	„ Lináres.
„ Antonio Gundian.....	„ „ „	„ Cauquenes.
„ Cándido Lagos.....	„ „ „	„ Nuble.

Don Tomas Smith.....	por la Provincia de	Concepcion.
„ Roberto Badilla.....	„ „ „	„ Bio-Bio.
„ Vicente Millan.....	„ „ „	„ Arauco.
„ José María Adriasola..	„ „ „	„ Valdivia.
„ Federico Oelekers.....	„ „ „	„ Llanquihue.
„ José Daniel Sanchez...	„ „ „	„ Chiloé.
„ Manuel Bunster.....	„ „ „	„ Angol.

Los Delegados nombrados pasaron a ocupar su asiento en la Mesa Directiva, siendo calurosamente aclamados cada uno de ellos cada vez que eran designados por el Presidente de la Convencion.

DISCURSO DEL PRESIDENTE.

Despues del acto referido que tuvo una importante y majestuosa solemnidad, el Presidente pronunció el discurso siguiente:

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE LA GRAN CONVENCION, SEÑOR VERGARA ALVANO, ANTES DE PROCEDERSE A LA ELECCION DEL CANDIDATO DE LOS PARTIDOS DE LA ALIANZA.

Señores Convencionales:

Estoi seguro de ser fiel intérprete de los sentimientos que os animan, saludando al pueblo de Valparaiso por la noble hospitalidad que nos dispensa. Valparaiso ha sido la cuna de las reformas que han asegurado el ejercicio y la práctica del régimen democrático y el que ha dado con su viril esfuerzo, estímulo y ejemplo a las demas provincias de la República.—(Aplausos).

Antes de la designacion del candidato que, como representantes del liberalismo en sus diversos matices habeis venido a efectuar, conviene que recordemos brevemente la historia de la actual Convencion, los propósitos e ideas que le dieron orijen, las bases adoptadas y la ejecucion correcta que ellas han recibido de parte del pueblo llamado a constituir con su voto esta augusta Asamblea.—(Grandes aplausos).

Luego que se renovó el Congreso el año último bajo el imperio de una nueva lei de elecciones que daba garantías a todos los partidos, surgió, como lejitima exigencia de la situacion política, la necesidad de adoptar un procedimiento que permitiera consultar libremente la opinion del pais respecto de la persona que deberia ser designada para ocupar el puesto de Jefe del Estado en el próximo período constitucional.—(Grandes y atronadores aplausos).

Se creyó por muchos que el punto de partida para uniformar los pareceres era la organizacion de Comités Parlamentarios, que formados por mandatarios recientemente elejidos por los departamentos, estudiaran las bases de una Convencion democrática, dentro de la cual encontrasen aire y vida propia las aspiraciones de los caudillos que desearan disputarse aquel alto honor.—(Aplausos).

Aceptado este pensamiento por la casi unanimidad de los liberales que figuraban en una y otra Cámara, se convino en que los Comités Parlamentarios se reunirían a principios de Setiembre para echar las bases de la Convencion; pero desde las primeras conferencias pudo notarse que habia dos corrientes de opinion que se traducian en dos procedimientos contrapuestos.

Exijian unos que la Convencion tuviese por base constitutiva a los electores inscritos en los registros de cada Departamento, para que estos nombraran los Delegados y ejercitase por medio de asambleas primarias el derecho que la Constitucion y las leyes les confieren en la designacion del candidato a la Presidencia de la República.—(Grandes aplausos).

Querian los otros que la Convencion se formase principalmente por los Diputados y Senadores liberales que hubiesen figurado en los congresos pasados, de cualquier época, y solamente aceptaban la asistencia a la Convencion de Delegados Departamentales como medio supletorio, y esto con tales restricciones, que en el hecho la manifestacion de la voluntad de los Departamentos y Provincias quedaba subordinada a la accion de los miembros de la Asamblea que entrarían en ella con derecho propio.

Se pretendió todavía que la proclamacion del candidato a la presidencia de la República solo podria realizarse por mayoría de los dos tercios, y que el nombramiento de Delegados de los Departamentos se efectuase por voto acumulativo.

Despues de aceptar, por vía de transaccion y como testimonio de respeto al Congreso recientemente elejido, que figurasen en la Convencion los señores Senadores y Diputados actuales que firman el programa liberal; despues de dictar reglas prolijas para que solo se inscribiesen en los registros departamentales los electores ciertos y conocidos; despues de convenir en que la designacion del candidato se efectuase por votacion secreta, tuvimos, en obediencia a nuestros principios, que rechazar las demas condiciones que se nos imponian.—(Aplausos).

Por dolorosa que fuese la separacion de antiguos correligionarios, y aun a riesgo de perder la cooperacion de elementos útiles para la lucha que se aproximaba, creimos que un deber mas alto y sagrado, el respeto a la opinion de los Departamentos y la lealtad a nuestra bandera, nos prohibian entrar en otro jénero de concesiones.—(La concurrencia se pone de pié y aplaude al orador).

Sabeis bien, señores, que las bases definitivamente acordadas por los Comités Liberal y Nacional han merecido la aprobacion del pais entero. Testigo irrecusable de la bondad relativa del sistema adoptado y del funcionamiento regular de las diversas juntas y comisiones que han presidido los actos de la eleccion de Delegados, es la reunion tan numerosa como distinguida de hombres que han venido de todos los departamentos de Chile para unificar sus esfuerzos, para dar cohesion, solidaridad y disciplina al Partido Liberal.—(Grandes aplausos).

Señores Convencionales: el acto que os está confiado reviste la mas grave y trascendental importancia; él afecta y compromete no solamente los intereses, las ideas y la suerte del partido que representais, sino que habrá de tener decisiva influencia en el porvenir del país. Inspirémonos en el mas elevado patriotismo y designemos como candidato de nuestro partido al ciudadano que por sus servicios, por su ilustracion, por la firmeza de sus convicciones y por su rectitud y anhelo del bien ofrezca mas garantías de acierto y sea capaz de conducir la nave del Estado por la estela de la libertad y del progreso.—(La concurrencia se pone de pié y viva por largo tiempo al orador).

Al terminar el señor Vergara Albano, la Asamblea entera se puso de pié y ajitando en el aire las manos, bastones, y sombreros, prorumpió en repetidas aclamaciones que duraron mas de diez minutos.

Despues de esta esplosion de inmenso entusiasmo, el Presidente propuso que se nombraran tres Comisiones para otras tantas mesas en las que sufragarian los diversos Delegados y representantes del Congreso Nacional.

Primera mesa, para los Delegados de las Provincias comprendidas entre Pisagua y Valparaíso, inclusive; la segunda, para los Delegados de las Provincias comprendidas entre Santiago y Lináres, inclusive; y en la tercera los restantes.

Deberian presidir estas mesas los siguientes Delegados:

PRIMERA MESA

Presidente:

Señor Rafael Montt Albano.

Secretario:

Señor Julio Bañados Espinosa.

SEGUNDA MESA.

Presidente:

Señor Miguel Castillo G.

Secretario:

Señor Alejo Barrios.

TERCERA MESA.

Presidente:

Señor Adolfo Blanco.

Secretario:

Señor Alberto Gandarillas.

La Votacion.

Aprobada la precedente indicacion se procedió en seguida a la votacion jeneral.

El órden en que fueron llamados a votar los Delegados de las Provincias, fué el siguiente:

Pisagua.—César del Rio, Justino Fagalde, Urbano Prieto.

Iquique.—Silvestre J. Hesse, Santiago Sanz, Samuel Zavala, Recaredo S. Tornero, Juan Félix Urcullu, Vicente Aristía.

Antofagasta.—José Martin Manterola, Pedro N. Pineda, Salvador Reyes.

Taltal.—Teodosio Martinez Ramos, Eudoro Guzman Plaza, Alberto Gandarillas.

Copiapó.—Cárlos E. Browne, Santiago Zavala, Telésforo Mandiola, M. J. Manterola, Francisco San Roman, Juan de D. Romo.

Chañaral.—José Maria Figueroa, José Maria Lorca, Francisco Tellez.

Vallenar.—Diego Dublé Almeida, Alberto Gandarillas, Eleodoro Adriasola.

Freirina.—Arsenio Salas, Emilio Ruiz Samaniego, Manuel Antonio Henriquez.

Elqui.—Abelardo Herrera, Ramon Gorroño, Ambrosio Carmona.

Serena.—Antonio Larraguibel, Urbano Vicuña, Juan de D. Peñafiel.

Coquimbo.—Alejandro Caballero, Indalecio Fábrega, Víctor Gutierrez.

Ovalle.—José Maria Marin, Exequiel Varela, Santiago R. Campino, Adolfo Calderon Silva, Lucas Valdivia, Blas Ossa, Alberto Rojas Humeres, Antonio Carmona, Luis Enrique Valdivia.

Illapel.—Pedro P. Cortés, Ramon Echavarría, Francisco de B. Ramos, Daniel del Rio L., José Luis Santelices, Manuel Alfonso.

Combarbalá.—Elias Montalva, Juan José Silva, Tristan Zambrano.

Petorca.—Niceto Varas Guzman, Jerman Arcaya, Julio Echavarría, José M. del Río, Tomas Roberto Torres, Ramon Espinosa.

Ligua.—Pedro N. Montt, Ricardo Humeres, Baltazar Alemany.

Putendo.—Rafael 2.º Salazar, Ramon Liborio Carvallo, José Tomas Ramos y Ramos.

San Felipe.—Francisco Rivera, Benjamin Humeres, Federico Silva Moreno, Benjamin Vergara, Manuel Tapia Portus, Rafael Viancos Polanco.

Andes.—Ramon Meneses, Honorio Rosende, Marcial Ocampo, José T. de la Fuente y Cams, José Jesus Carvajal, Horacio Herrera.

Quillota.—Roberto E. Meeks, José N. Moran, José E. Guzman, Julio Pinto Agüero, José Agustín Infante, Cruz Daniel Ramirez.

Limache.—Manuel Valenzuela, I. Fernandez, Pablo Hoffmann.

Casablanca.—Manuel Ojeda, Pedro José Perez M., Bernabé A. Hernandez.

Valparaíso.—José Tomas Ramos, Buenaventura Sánchez, Alejo Barrios, Ruperto S. Rubio, Alfredo Lyon, Juan Pablo Jofré, Nicolás Mena, Francisco Donoso Vergara, Julio Bernstein, Luis F. Puelma, Manuel Muñoz, Ricardo Vicuña, Manuel A. Velasquez, Antonio Gacitúa, Julio Chaigneau.

Santiago.—Manuel Beauchef, Eusebio Lillo, Adolfo Blanco, José Joaquín Aguirre, Cesáreo Perez, Gregorio, Letelier, Carlos Cousiño, Pascual Lazarte, Miguel Prieto, Borja 2.º Huidobro, Herman Echeverría, Euliojio Allende, Sandalio Letelier, Enrique Campino, Santiago García Miérs, Ramon Estevez, Diego Formas, Vicente Perez Rosales, Hipólito Acevedo, Enrique Silva Yávar, Claudio Manterola, Enrique S. Sanfuentes, Alejandro Campaña, Benjamin Velasco, M. Modesto Soza, José Antonio Mancheño, Luis Rodriguez Velasco, Luis Montt, Pascual Ortega, Manuel Zamora.

Victoria.—Manuel Castillo Grossi, Daniel Cruzat, Máximo Rodríguez Rosas, Vicente Ovalle Bezanilla, Carlos Besa, Lorenzo Allende O.

Melipilla.—Julio Lecaros, José Miguel Valdivieso, Félix Perez Eastman, José Tomas Cerda, Agustín Marin, Juan L. Sanfuentes, Agustín Silva Recabárren, José Rafael Balmaceda.

Rancagua.—Carlos Correa Toro, Alejandro Moran, José G. Correa Toro, Benjamin Zúñiga B., José Dolores Cerda, Aurelio Lastarria.

Cuchapoal.—Rafael Vergara Montt, Calisto Ovalle, Francisco Mesa.

Maipo.—José Letelier, Ramon Cerda Concha, Nicolás Valdivieso.

Caupolicán.—Emilio Valdes, Juan G. Gallo, Eduardo Cortinez, Tristan Galvez, Daniel Mandiola, Rafael Zuasnabar, P. Fortunato

Venegas, Rafael Roman, Luis Valenzuela G., Bartolo del Campo Valentin del Campo, Absalon Robles.

San Fernando.—Carlos Valdez, Leoncio Echeverría, Francisco E. Silva, José María Diaz Gallegos, Belisario Torres, Carlos I. Palacios, Valentin Errázuriz, Baldomero Herrera Diaz, Belisario Parga V., Víctor Arriagada, José Antonio Rodriguez, David Diaz.

Curicó.—Manuel Valenzuela Castillo, Galvarino Riquelme, José Ramon Guerrero, Jorje Casanueva, José Toribio Marin, Eudocio Cabrera, Salustio Silva, Toribio Angulo, Domingo A. Grez.

Vichuquen.—Anjel María Garcés, Benjamin Montero, Abdon Hurtado, Adeodato García, José María Mujica, Joaquin Gutierrez.

Lontué.—Juan A. Antúnez, Rafael Casanueva, Antonio Concha.

Talca.—Agustín del Solar, José Vergara Correa, Baldomero Arancibia, Aniceto Rodriguez, Florencio Gana, José Miguel Gaete, Justo Pastor Avarca, Baltazar Bravo, Diego M. Lois.

Loncomilla.—Manuel G. García, Alberto Chaparro W., Homero Larrain.

Parral.—José Rosauero Madariaga, Jorje Donoso, Andres 2.º Nieto, Ignacio Urrutia V., José Miguel Arce, Manuel Urrutia.

Linares.—Prudencio Lascano, Guillermo H. Delano, Rodolfo Ocampo, Lucio Concha, Alejandro Urrutia, Dionisio Pincheira, Rafael García Huidobro, Miguel F. del Fierro, José María Infante.

Constitucion.—Diego A. Rodriguez, Francisco A. Diaz, Francisco A. Olea, Daniel Azócar, Primitivo Lábano, Horacio Novion.

Cauquenes.—José Antonio Varas, Francisco Perez, Olegario Reyes, Antonio F. Gundian, Eneas R. Acevedo, Roberto Lazo.

Itata.—Emeterio Letelier, Juan José Stuardo, Narciso Urrutia, Pedro Tomas Bustos, Francisco S. Bustos, Pedro N. Muñoz.

Balmes.—Ricardo Troncoso F., Juan de Dios Puga, Carlos Palacios.

Yungai.—Juan A. del Sol, Santiago Droguett, José del C. Riquelme.

Chillan.—Alejandro Urrutia, Cándido Lagos, Luis del Fierro, Juan G. Valenzuela, Diego J. Borquez, José B. Paredes, Benigno Mujica, Daniel Acuña.

San Carlos.—Pelegrin Martin M., Rafael Valdes, Juan de D. Jimenez, Rudecindo Fuentes, Inocencio Sepúlveda, D. Ponce.

Coelemu.—Francisco Rojas, José del C. Reyes, Cayetano Cruz.

Lautaro.—Ignacio Zañartu, Juan Francisco Sota Leon, Guillermo 2.º Münnich, Manuel Diaz B., David Pujol, Máximo Cubillos.

Rere.—José María Moreno T., Pedro O. Sanchez, Ignacio R. Molina, Aníbal Ramos A., Ramon Zúñiga, Ildefonso del C. Vasquez.

Puchacai.—Ruperto Martinez Mercado, Manuel Jesus Solar, Clodomiro Orellana.

Concepcion.—Francisco Mendez Urrejola, José M. Galan, Silverio Brañas, Gregorio Pinochet, Carlos Moraga, Ruperto Martinez M.

Laja.—Roberto Badilla, Federico Benavente, Rafael Anguita, José Baseur, Manuel Merino, Jervacio Sanhueza.

Mulchen.—Martin Bunster, Rafael Campino, Adrian Mellado.

Nacimiento.—Luis Alcalde Izquierdo, Juan Dionisio Barros, Maximiliano Avalos.

Angol.—Máximo de la Maza, Manuel Bunster V., Celindo Muñoz.

Arauco.—Vicente Millan, Zoilo Godoi, Manuel Puga.

Lebu.—Ramiro Vicuña, Pedro J. Perez Montt, Pablo Silva.

Cañete.—Guillermo Brown, Jervacio Alarcon, Emilio Aguayo.

Union.—Vicente Izquierdo, Manuel Bernales, Luis Lugg.

Valdivia.—José M. Adriaola, Ignacio Zañartu, Ramon Larrain Plaza.

Osorno.—Gustavo Fuchslocher, Fernando Cañas, Maximiliano Espinosa.—Suplente: Mateo Muñoz.

Llanquihue.—Gaspar del Rio, Manuel Rojas M., Federico Oelckers.

Caremapu.—Cárlos Fagalde, Alberto Prieto, Ignacio Barceló P. Suplente: Manuel Lavados O.

Ancud.—José Manuel Infante, Juan Burr, José Daniel Sanchez.

Castro.—Luis E. Castro, Fructuoso Sanchez, Luciano Navarro.

Quinchao.—Carlos Lorca, Manuel A. Velasquez, Julio Moreno.

Los *Senadores y Diputados* que votaron a medida que eran designadas las Provincias y Departamentos respectivos, fueron los siguientes:

SENADORES.

Adolfo Valderrama
José Besa
José Ramon Sanchez
Aniceto Vergara Albano
Ramon Vial

Eduardo Cuevas
Ramon Rosas Mendiburu
Cornelio Saavedra
Miguel Castillo

DIPUTADOS.

Isidoro Errázuriz
Rafael Barazarte
Alcibíades Roldan
Agustin Montiel Rodriguez
Bruno Larrain B.
Vicente Grez
Manuel Villamil Blanco
Wenceslao Varela
Francisco Carvallo Elizalde
Joaquín Toribio Vicuña
Julio Bañados E.
José Antonio Tagle A.
Juan N. Espejo

Cárlos Rogers
Agustin Vargas N.
Cornelio Saavedra R.
Manuel Arístidez Zañartu
Tomas Smith
Fernando Márquez de la P.
José María Balmaceda
Máximo R. Lira
Ismael Perez Montt
Miguel Lazo
Ventura Carvallo E.
Acario Cotapos
José Miguel Tagle A.

DIPUTADOS.

Tomas Echavarría
David Salamanca
Pedro Montt
Julio Gaete
Zenon Freire
Vicente Balmaceda
Ramon Bernales
Ladislao Errázuriz
Nicanor Ugalde
Gabriel Vidal
Juan Antonio Orrego
Ramon Luis Irrarrázabal
Pantaleon Rosas
Agustin del Rio
José Arce
Agusto Orrego Luco
Ruperto Pinochet S.
Juan Antonio Gonzalez
Vicente Santa Cruz
Rafael Sanhueza Lizardi
Federico Puga Borne
Ramon Yávar

Ignacio Santa María
Víctor Körner
Miguel Irrarrázabal V.
Luis Santiago Carvajal
José Miguel de la Jara
Rafael Montt Albano
José Ramon Ravest
Patricio Calderon
Eduardo Vial Bello
Miguel A. Varas
Baldomero Frias Collao
Gustavo Jullien
Jacinto Chacon
Uldaricio Prado
Alberto Romero H.
Pedro Javier Fernandez
Gregorio Urrutia
Ricardo Zúñiga
Manuel Guzman Velasquez
Manuel Larrain P.
Ramon Bañados E.
Mateo Montiel.

Enviaron cartas escusando su inasistencia y manifestando que su voto era por el señor don José Manuel Balmaceda, los siguientes señores Senadores:

José Eujenio Vergara
Adolfo Eastman
Francisco J. Muñoz
Vicente Sanfuentes
José Francisco Gana
José Manuel Encina
Francisco Freire

Juan Estéban Rodriguez
Joaquin Valledor
Marcial Gonzalez
Pedro Nolasco Marcoleta
Vicente Izquierdo
Miguel Elizalde

y el señor Diputado Máximo Cienfuegos.

Proclamacion.

Verificada la votacion y hecho el escrutinio, el Presidente proclamó su resultado que fué el siguiente:

417 votos por el señor don JOSÉ MANUEL BALMACEA.

Esta proclamacion fué recibida de pié por la Asamblea, y aclamada con vivisimas y repetidas manifestaciones del mas indescriptible entusiasmo.

Diputados, Senadores, Delegados y espectadores se felicitaban del

resultado de aquella obra comun, fruto de la mas ardorosa, constante y levantada voluntad, tarea realizada por el esfuerzo de hombres llegados de todas las rejiones de la República para coronarla, con semejante acto, digno de los mejores dias de la República, cuya memoria dejará imperecederos recuerdos, de los cuales servirán de mensajeros todos y cada uno de los que se encontraron a él presentes.

Propuso en seguida el Presidente una Comision para que fuese a Viña del Mar con el objeto de comunicar al candidato, señor don JOSE MANUEL BALMACEDA el resultado de la eleccion verificada por la Gran Convencion.

Designó para ello, ademas de los veinte Delegados que formaban parte de la Mesa Directiva en representacion de las Provincias, a los siguientes Convencionales, presididos todos ellos por el señor Eusebio Lillo, quedando compuesta la Comision en la forma siguiente:

Samuel Zavala
Telésforo Mandiola
Urbano Vicuña
Marcial Ocampo
Buenaventura Sanchez
José Gregorio Correa
Cárlos Valdes
Galvarino Riquelme
Agustin del Solar
Guillermo H. Délano
José Besa
Vicente de la Fuente
Cornelio Saavedra
Antonio Larraguibel
Pascual Lazarte
Alfredo Lyn
Alejandro Moran
José Manuel Infante
Pelegrin Martin
José Martin Manterola
Gregorio Pinochét
Federico Benavente
Diego M. Lois
Gregorio Urrutia
Francisco Donoso Vergara
Cárlos Cousiño
Gregorio Letelier
Benjamin Velasco
Isidoro Errázuriz

Antonio Gundian
Cándido Lagos
Tomas Smith
Roberto Badilla
Vicente Millan
José M. Adriaola
Federico Oelckers
José Daniel Sanchez
Manuel Bunster
Manuel Beauchef
Juan José Stuardo
Ramon Luis Irarrázabal
Alejandro Urrutia
Cesáreo Perez
Luis del Fierro
Julio Lecaros
José Antonio Tagle Arrate
Rafael Anguita
Pedro Nolasco Montt
Aniceto Rodriguez
Miguel Lazo
Bruno Larrain Barra
José Letelier
Zenon Freire
Juan Pablo 2.º Jofré
Juan Antonio Gonzalez
José Joaquin Aguirre
Santiago Zavala
Niceto Varas.

El señor Vergara Albano ántes de suspender la sesion, poniéndose de pié, dijo:

“El Partido Liberal acaba de cumplir con su deber y puede descansar tranquilo despues de la ruda faena política que ha tenido tan patriótica conclusion. Pido que todos de pié demos tres vivas:

¡Viva la República de Chile!

¡Vivan los Partidos de la Alianza Liberal!

¡Viva el candidato don JOSÉ MANUEL BALMACEDA!

Durante diez minutos la concurrencia vivó estrepitosamente al Partido Liberal, al señor Santa María y al señor Balmaceda.

Con esto, a las 4½ P. M., terminó este gran acto electoral, digno del pueblo en donde tenia lugar y mas digno aun de las tradiciones liberales de la Nacion.

Los Convencionales quedaron citados para las 8½ P. M., hora fijada para presenciar la aceptacion del candidato.

Comunicacion al candidato en Viña del Mar.

NOTA DE LA MESA DIRECTIVA.

Valparaiso, Enero 17 de 1886.

Señor don JOSÉ MANUEL BALMACEDA.

Viña del Mar.

SEÑOR:

La Gran Convencion de Delegados Departamentales, de Senadores y Diputados reunidos en esta ciudad, acaba de elejir a usted por unanimidad candidato del Partido Liberal a la Presidencia de la República.

Tenemos el honor de ponerlo en su conocimiento, previniéndole que una comision ha sido encargada de poner en sus manos esta comunicacion.

De usted, señor, Atentos y S. S.

ANICETO VERGARA ALBANO,
Presidente.

VICENTE PEREZ ROSALEZ.—RAFAEL BARAZARTE.
Vice-Presidentes.

Julio Bañados Espinosa.—Alejo Barrios.—Alberto Gandarillas.
Secretarios.

A las 7.20 minutos P. M. llegaba a Viña del Mar el tren con la comitiva que debía poner en manos del señor Balmaceda la comunicacion de la Mesa Directiva de la Convencion, en que se le anunciaba haber sido elegido candidato a la Presidencia de la República por unanimidad de votos.

Toda la poblacion de Viña del Mar se hallaba en la estacion esperando a los comisionados, que descendieron del tren en medio del mayor entusiasmo y de frenéticos aplausos.

Los caballeros comisionados fueron recibidos por el señor Balmaceda en su casa habitacion.

El señor Lillo, al hacerle entrega del pliego del Presidente de la Convencion, le anunció, en breves palabras, que habia sido designado candidato por el Partido Liberal, por el Partido Nacional y por la fraccion de Radicales que habia permanecido fiel a sus tradiciones y a su bandera. Le significó tambien que, aunque desearia manifestar en ese momento los méritos que justificaban su eleccion, creia mas oportuno recordarle los deberes que esta prueba de confianza le imponia.

Concluyó pidiéndole que accediera a los deseos que tenian la Convencion y el pueblo de Valparaiso de oírlo en la Asamblea, y manifestándole que abrigaba la conviccion íntima de que todos los pueblos de Chile ratificarian su eleccion.

El señor Larrain Barra le espresó despues al señor Balmaceda en elocuentes palabras el júbilo con que su designacion habia sido sido acogida por el país y por todos los partidos, especialmente por el Radical.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL SEÑOR JOSÉ MANUEL BALMACEDA AL SER LE ANUNCIADA POR EL SEÑOR EUSEBIO LILLO LA NOTICIA DE QUE HABIA SIDO ELEJIDO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

El señor Balmaceda visiblemente conmovido, contestó:

Señores:

“Me honrais con la mas alta prueba de confianza, que en un pueblo libre puede dispensarse a un ciudadano.

“Bien veo que no es a mis modestos merecimientos personales a los que debo tan señalado honor, sino a las ideas y anhelos de progreso que juntos profesamos, que juntos hemos servido y que mantendremos como un compromiso de patriotismo, para con nuestros conciudadanos.

“En las democracias, el primer puesto de un partido es, sin duda,

el puesto de mas trabajo. Los primeros funcionarios del Estado son los primeros servidores de la Nacion. Deberé creer que me honrais tan especialmente, porque mi deseo de servir a la República es igual a vuestro deseo de engrandecerla.

“Vosotros y yo, como miembros de un partido, nos debemos a él y a la patria. Cumpliré, señores, la parte de labor que la situacion señala a mi honor de partidario y a mi patriotismo de chileno.

“Os acompañaré a la Convencion, cumpliendo así vuestro deseos y los de vuestros amigos de Valparaiso”.

LA GRAN ASAMBLEA.

SESION DE LA NOCHE.

A las 7.40 P. M. el señor Balmaceda subia al tren, en Viña del Mar, acompañado de todos los comisionados por la Convencion para comunicarle el resultado de la eleccion.

A la partida, el tren fué saludado por la Banda de Música que costea el pueblo, y la concurrencia que llenaba la Estacion estalló en aplausos.

Al llegar a la Estacion del Baron, fué recibido el candidato por mas de quinientas personas, en medio de las mas ruidosas manifestaciones de entusiasmo y regocijo, concurrencia que fué aumentando en el trayecto hasta el Teatro Nacional, que fué recorrido a pié y paso a paso. Para poder entrar al Teatro fué preciso acudir a la puerta de escape que cae a la calle de Maipú, y valerse de mil arbitrios para desorientar a las mil o dos mil personas que no habian cesado de victorear al señor BALMACEDA.

Miéntas el señor BALMACEDA y sus amigos penetraban al prosenio del Nacional, por la puerta de escape de la calle Maipú, reservada para casos extraordinarios, como los de incendio, el vasto coliseo era un mar humano en que resonaban las mas prolongadas e incesantes aclamaciones en honor de los miembros de la Mayoría del Congreso y Delegados de las Provincias de mas alta nombradía y populares.

Las calles del frente y costados del mismo Teatro se encontraban completamente invadidas de las personas que no habian podido obtener entrada al interior del mismo coliseo, en tanto número que llegaron a hacer imposible la libre circulacion de carros, carruajes, cabalgaduras y jentes de a pié.

Mientras esta multitud celebraba en la calle pública, el resultado de la Convencion de ese dia, en el interior del Teatro el público recibió de repente la noticia de que el ilustre candidato se acercaba y que se presentaria en breve ante sus electores, como en efecto sucedió, pocos instantes despues de las ocho de esa misma noche.

La aparicion en el proscenio del señor BALMACEDA, acompañado del personal de la Mesa Directiva de la Convencion y de mas de cien caballeros, entre los que se encontraban Senadores, Diputados y Delegados de las Provincias, produjo uno de esos efectos indescriptibles, provocó una esplosion de atronadores aplausos, a los que se mezclaban los mas animados y entusiastas gritos de adhesion a las conclusiones consagradas por los votos de los Convencionales de las Provincias.

Mas de diez minutos trascurrieron en medio de aquella prolongadísima ovacion y apoteosis sin ejemplo en nuestros anales políticos. Y decimos sin ejemplo, puesto que era la primera vez que un Candidato a la Presidencia de la República se presentara al pueblo para darle las gracias por el honor que en él acababa de recaer, y hacer desfilar ante sus ojos el cuadro de la marcha administrativa que, como programa de gobierno se impondria en caso de que la eleccion de todos los pueblos de la República ratificara la designacion hecha por la Convencion celebrada en este mismo dia.

El señor Balmaceda revelaba en su semblante la profunda emocion de que se hallaba poseido ante aquella espléndida ovacion. Fué aquel un instante verdaderamente solemne y que habrá dejado recuerdos imperecederos en el ánimo de los que tuvieron la fortuna de presenciarlo.

Restablecido trabajosamente el silencio, el señor Vergara Albano, dirijiéndose al señor Balmaceda, se expresa en estos términos:

Discurso con que el señor Vergara Albano

RECIBIÓ EN EL TEATRO NACIONAL AL CANDIDATO ELEJIDO POR LA CONVENCION.

Señor:

La Convencion que tengo la honra de presidir os ha elegido, por unanimidad de sufragios, candidato del Partido Liberal a la Presidencia de la República.

Al comunicáros la determinacion de la Asamblea, debo llamar vuestra atencion hácia el Programa acordado como el minimum de las aspiraciones, necesidades y reformas que constituyen en la actualidad el credo político del Partido.

Los antecedentes de vuestra vida política y la decision y firmeza con que habeis servido la causa de la libertad, me escusan de la tarea de indicaros los diversos tópicos que preocupan la opinion y que, con justicia, son estimados como otras tantas exigencias del estado de progreso y de cultura a que ha llegado el pais.—(Grandes aplausos)

Contestacion del señor Balmaceda

AL DISCURSO DEL SEÑOR ANICETO VERGARA ALBANO.

DISCURSO-PROGRAMA.

Señor Presidente de la Convencion:

Ciudadanos:

Designado candidato del Partido Liberal a la Presidencia de la República, en esta Convencion de Delegados elejidos por el pueblo y de honorables y autorizados representantes del Congreso Nacional, acepto reconocido la situacion de honra, de labor y de responsabilidad que se me ofrece, como un homenaje debido a la voluntad de mis correligionarios políticos, y a las ideas liberales que he servido durante mi vida pública.—(Grandes aplausos y aclamaciones al señor Balmaceda).

Siento en este momento una justificada zozobra de espíritu al contemplar la vasta y árdua tarea encargada a mi solicitud y esfuerzo. Me alientan, no obstante, los votos de esta numerosa Asamblea, que espero habrá de prestarme siempre el concurso eficaz de sus luces y de su patriotismo.—(Aplausos).

Las nobles palabras del honorable Presidente de la Convencion me hacen creer que es oportuna la manifestacion, aunque sea mui breve de ideas y propósitos comunes, que forman los vínculos políticos que hoy sellamos a la faz de la República entera.

Nuestra política exterior debe reposar sobre la observancia escrupulosa de los tratados y del derecho internacional, y en nuestro igual respeto a la naciones con las cuales vivimos en amistad. Acaso estaria escusado de afirmar que en toda eventualidad mantendriamos incólunnes los derechos y el honor de la República.—(Vivas y aplausos).

Concluida la guerra y celebrada la paz con las repúblicas vecinas, probaremos prácticamente a las naciones del Pacifico, que entre ellas y Chile no existen intereses antagónicos, pues buscamos la preponderancia pacífica del trabajo, de un mayor esfuerzo en el

desarrollo comercial y de una vitalidad nacional sostenida por el vigor de las instituciones y la cohesión del patriotismo en los negocios exteriores.—(Aplausos.)

El cumplimiento de un mandato constitucional y la necesidad de fortalecer la constante seguridad del Estado, aconsejan dictar la ley que organice democráticamente la Guardia Nacional. Es un medio práctico de establecer la comunidad de los deberes impuestos a todos los ciudadanos en servicio de los más altos intereses de la Nación.—(Aplausos.)

Todo el régimen liberal descansa en el ejercicio regular de los derechos individuales. No existe propiamente libertad individual, allí en donde prevalece un régimen de excepción o privilegiado.

La reforma, ya civil o política, que extiende y robustece la igualdad legal y el imperio del derecho común, no vulnera el principio de autoridad ni ofende la libertad de creencia.

El derecho común, expresión práctica de la libertad civil, no es la negación de creencia alguna, es la aplicación del criterio positivo humano a la legislación del Estado, para resguardar la libertad religiosa.—(Grandes aplausos.)

No hay ni debe haber en la acción reformadora del Partido Liberal, hostilidad a la conciencia ajena.—(Aplausos.)

Nuestra obra es de tolerancia, de respeto a la fe religiosa de todos; pues no nos sería lícito desconocer que Dios ha creado la naturaleza humana y que ha reservado a Chile una parte de la providencia con que favorece el gobierno de las naciones.—(Prolongados aplausos.)

Las leyes de Cementerio, de Matrimonio y de Registro Civil, han asegurado la libertad de constituir el estado civil de las personas y de las familias. La reforma así realizada, ha fundado la libertad individual en el orden civil, como la ratificación de la reforma constitucional pendiente, consagrará la libertad de los cultos, la independencia y la soberanía del Estado.—(Aplausos.)

Afirmar esta conquista liberal, perfeccionarla y consolidarla gradualmente, a fin de arraigarla más en el espíritu y en las prácticas de la sociedad, debe ser la tarea del hombre de Estado que previene las reacciones que enjendran las empresas precipitadas.—(Cierto! Mui bien! Mui bien!)

Y el medio más eficaz para consolidar la reforma es la difusión amplia y completa de la Instrucción Pública.—(Grandes Aplausos.)

Es la Instrucción la luz del espíritu y la moral aplicada con discernimiento a las acciones de los hombres. Ella constituye el más seguro fundamento de los derechos individuales y la más seria garantía de la prosperidad general. La influencia intelectual, los progresos del siglo, la experiencia y la previsión política, señalan el campo de la Instrucción Pública como el punto cardinal en que

el liberalismo chileno habrá de probar su inteligencia, la superioridad de su doctrina, y su positivo anhelo por los intereses del pueblo.—(Aplausos.)

En la organización completa del Preceptorado, en la aplicación general de los métodos más adelantados de enseñanza, en la creación de nuevas escuelas, en la preparación de los medios prácticos que nos conduzcan a la enseñanza primaria, gratuita y obligatoria. (Estrepitosos aplausos, la concurrencia se pone de pie y viva al candidato) en el ensanche y mejoramiento de los internados y esternados de la instrucción secundaria, en la adopción y textos adecuados a los sistemas de enseñanza experimental y práctica, en la constitución del profesorado por la especialidad del profesor en cada ramo, en la fundación de escuelas especiales y propias para servir las industrias del país, y, finalmente, en la reforma de la Ley de Instrucción Pública, encontraremos labor considerable que requiere gran meditación y estudio, la consagración enérgica de nuestros más sanos esfuerzos.—(Prolongados aplausos.)

Considero que para emprender con fruto esta interesante reforma, es necesario aplicar fuerzas vivas del Estado, y desterrar de los recintos de la enseñanza pública todo espíritu de intolerancia o de secta.—(Estrepitosos aplausos.)

La enseñanza no debe ser escéptica ni intolerante: debe ser sencillamente respetuosa de la conciencia individual.—(Aplausos.)

El Sistema Tributario exige una revisión técnica y práctica, que guarde armonía con el igual repartimiento de las cargas públicas prescritas por la Constitución.

El cuadro económico de los últimos años prueba que dentro del justo equilibrio de los gastos y las rentas, se puede y se debe emprender obras nacionales reproductivas, que alienten mui especialmente la Instrucción Pública y la Industria Nacional.—(Vivas al señor Balmaceda.)

Y pues que hablo de Industria Nacional, debo agregar que ella es débil e incierta por la desconfianza del capital y por nuestra común resistencia para abrir y utilizar sus corrientes benéficas.

Si, a ejemplo de Washington y de la Gran República del Norte, preferimos consumir la producción nacional aunque no sea tan perfecta y acabada como la extranjera (¡Mui bien, mui bien!); si el agricultor, el minero y el fabricante construyen sus útiles o sus máquinas de posible construcción chilena en las maestranzas del país; si ensanchamos y hacemos más variada la producción de la materia prima, la elaboramos y trasformamos en sustancias u objetos útiles para la vida o la comodidad personal; si ennoblecemos el trabajo industrial, aumentando los salarios en proporción a la mayor inteligencia de aplicación por la clase obrera (Aplausos estrepitosos y vivas prolongados al señor Balmaceda); si el Estado, conservando el nivel de sus rentas y de sus gastos, dedica una porción

de su riqueza a la proteccion de la Industria Nacional, sosteniéndola y alimentándola en sus primeras pruebas; si hacemos concurrir al Estado con su capital y sus leyes económicas, y concurrimos todos, individual o colectivamente, a producir mas y mejor y a consumir lo que producimos, una sávia mas fecunda circulará por el organismo industrial de la República, y un mayor grado de riqueza y de bienestar nos dará la posesion de este bien supremo de pueblo trabajador y honrado: vivir y vestirnos por nosotros mismos.—(Aplausos y prolongadas aclamaciones).

A la idea de industria nacional está asociada la de inmigracion industrial, y la de construir por el trabajo especial y mejor remunerado, el hogar de una clase numerosa de nuestro pueblo, que no es el hombre de ciudad ni el inquilino, clase trabajadora que vaga en el territorio, que presta su brazo a las grandes construcciones, que dá soldados indomables en la guerra; pero que en épocas de posibles agitaciones sociales o de crisis económicas puede remover intensamente la tranquilidad de los espíritus.—(¡Muy bien, muy bien!)

La organizacion independiente del Poder Municipal es el complemento de importantes leyes políticas dictadas en los últimos años. Las ideas han progresado visiblemente, y si bien no seria cuerdo sustituir de improviso el régimen municipal mas avanzado por el insuficiente y caduco que hoy nos rije, reconocemos que el poder local debe existir con vida propia y rentas suficientes, con libertad y responsabilidad completas.—(Aplausos).

Los partidos políticos pueden y deben organizarse en Chile en conformidad a las ideas que representan, pues la reforma política resguarda el libre ejercicio de los derechos políticos. Las leyes de Elecciones, de Garantías Individuales y del Régimen interior promulgadas recientemente por el Partido Liberal, constituyen el poder electoral fuera de las influencias del Poder Ejecutivo, protejen las personas contra todo exceso de autoridad, limitan las atribuciones de los agentes del poder público, establecen medios fáciles para hacer efectiva la responsabilidad de los mandatarios que abusan, y rodean, en consecuencia, al ciudadano elector y a la libertad personal de garantías legales que no alcanzaron jamás.—(Aplausos).

Hábitos inveterados y procedimientos estremos de los partidos en actividad prueban que solo es útil la lucha que se desenvuelve en la esfera de la lei y con fuerzas políticas organizadas, que ésta es la manera de fundar el parlamentarismo correcto, pues únicamente en la doctrina, en la solidaridád de las ideas y en la razonable sujecion a la voluntad de la mayoría legal alcanzarán, honor poder y estabilidad.—(Grandes aplausos).

Si, pues, las reformas de las leyes políticas ofrece a los partidos nuevas y mas amplias condiciones de existencia, justo es que vivan y se jeneren regularmente, en la órbita que las ideas liberales o

conservadoras trazan a las agrupaciones políticas que en el estado moderno se disputan el imperio de la sociedad.—(Vivas y aclamaciones).

Señores:—Mucho se ha descentralizado en los últimos años la accion y la distribucion de la riqueza nacional, aplicándola a la realizacion de obras útiles en todas las Provincias y Departamentos de Chile. Debe continuarse esta obra de reparacion y de justicia distributiva, pues juzgo por propia esperiencia, que la mayor sino la sola satisfaccion que puede experimentar un hombre o un Partido, es hacer el mayor bien posible, y que la mano bienhechora de la autoridad cubra el territorio de la República.—(Aplausos).

Señores y amigos:—En el cumplimiento de mis deberes como hombre de partido, y en la especial situacion a que me llamaís, como ciudadano que debe procurar la felicidad de todos los chilenos, corresponderé a vuestra confianza, haciendo en servicio de Chile cuanto pueden dar de sí una firme conviccion, una voluntad constante y una alma honrada.—(La concurrencia de pié viva y aclama por mucho tiempo al señor Balmaceda”).

Discurso del diputado por Valparaiso

SEÑOR ISIDORO ERRÁZURIZ.

Cuando se hubo restablecido un tanto el silencio, a solicitud de la Mesa Directiva, la Asamblea en masa pidió que hablara el tribuno y gran orador señor Isidoro Errázuriz, quien, accediendo a los ruegos de sus amigos, pronunció una de esas valientes arengas que tanto nombre le han conquistado y cuyos admirables golpes de ingenio y de imaginacion despiertan siempre tan caluroso entusiasmo en su auditorio.

De su brillante improvisacion procuraremos recordar algunos de sus puntos mas culminantes, los rasgos que mas vivo entusiasmo produjeron.

Empezó por manifestar el deseo de que sus palabras tuvieran la solemnidad de los grandes momentos de la vida nacional para reflejar, en parte, las emociones que la presencia del candidato y sus palabras habian producido en esa gran Asamblea.

Recordó que las manos que en este recinto se habian alzado para aplaudirle eran las mismas de los esforzados mineros del desierto, las manos de los que elevan la bandera de Chile en el desierto, las manos de los esforzados hombres de trabajo del norte, que, en las horas de fortuna como de adversidad, arrancan a las entrañas de la tierra corrientes de oro que hacen circular hasta el corazon del país, como sávia jenerosa que alienta los corazones y dora las mie-

ses de la poderosa vejetacion del centro y mediodia de la República.

Estas mismas manos son las que talan los bosques del sur y levantan en esos mismos sitios ciudades que son el orgullo de nuestra raza y gloria de nuestra civilizacion. El sólido edificio que estas robustas manos acaban de levantar descansan sobre la base de granito de la democracia porteña, de cuyas entrañas emanan latidos cuyas palpitaciones de fuego cruzan y levantan todo el país.

Calmado un tanto la agitacion producida por estas imágenes del sin igual tribuno, recordó que se habia dicho que esta gran Convencion era el fruto de vedada y prohibida intervencion gubernativa. «Señor, dijo en un hermoso arranque de pasion: No hai poder sobre la tierra que sea capaz de contrariar los impulsos de libertad de este pueblo, ni de poner de pié a tantos hombres que llegan de todos los puntos del país a proclamar una candidatura que es la manifestacion mas elocuente del derecho y de la libertad comun.»

En medio del delirio de la Asamblea que se habia puesto de pié, como homenaje hecho al gran talento del orador, recordó que el Partido Liberal acababa de coronar al mejor de los suyos, al mas probado, al mas valeroso y esforzado de sus adalides. Este mismo adalid fué el que en las horas turbias de nuestra diplomacia, aventó, con el soplo de su varonil aliento, la atmósfera de odios y recelos que se habia formado contra nuestra entereza de pueblo soberano. En el interior ha sabido mantener robusta la union del liberalismo.

Trajo a la memoria la crisis porque atraviesa este mismo liberalismo, que no solo tiene por adversario al conservador, sino a muchos de sus propios correligionarios que tratan de asestarle en el corazon traidora puñalada. Recordó que estos enemigos de hoy, son los hermanos de ayer, aquellos a quienes, en no lejanos dias, colmamos de honor y de gloria, y que, envolviéndose en la misma atmósfera de prestigio que les formamos, y a la sombra de nuestra propia bandera, tratan de convertir en jirones esta bandera y de detener la progresiva marcha del país.

Mientras mas se elevaba el tono de la agitacion de la Asamblea, que en su entusiasmo aclamaba al incomparable orador bajo todas las formas de la adhesion y cariño, el señor Errázuriz dijo que de esta hora de prueba el liberalismo debia salir mas fuerte, mas unido y mas honrado. Para esta hermosa tarea el Partido necesitaba del jefe y caudillo que ha encontrado en el candidato que acaba de ser proclamado a la futura Presidencia de la República.

Despues de unos cuantos valentísimos rasgos que levantaron mas y mas el espíritu de los presentes, el gran tribuno terminó con las siguientes palabras:

«Alcemos nuestra diestra y digamos a nuestro candidato que tenga confianza, que tenga seguridad en que los esfuerzos del Par-

tido, secundados por la Nacion entera, nos darán una victoria como jamas la conquistó hasta el presente la gloriosa hueste liberal!»

Al terminar su improvisacion el señor Errázuriz, la Asamblea de pié, como un solo hombre, prorumpió en atronadores gritos de:

¡Viva el gran tribuno!
¡Viva el Diputado de Valparaiso!
¡Viva la mayoría del Congreso!
¡Viva Balmaceda!
¡Viva la Convencion!
¡Viva la Alianza Liberal!
¡Vivan los Delegados de las Provincias!
¡Viva el señor Domingo Santa María!

El señor Vergara Albano dió por terminada la sesion y rogó a los presentes que acompañasen al candidato, señor BALMACEDA, hasta el Hotel de France.

Con esto la concurrencia abandonó el recinto del teatro y salió a la calle, en donde se unió a la gran procesion cívica anunciada en el programa de las fiestas de este dia.

La Gran Procecion.

Despues de las nueve, se disolvió la reunion y el mar de jente que llenaba el Teatro Nacional salió a la calle dando estrepitosos vítores al señor BALMACEDA, al Partido Liberal, y a los señores Domingo Santa María e Isidoro Errázuriz. El frente del Teatro se veia repleto de curiosos que tomaban parte en las manifestaciones que se hacian.

Formada en largas y compactas filas la concurrencia se puso en marcha, llevando a la cabeza al candidato elejido, a quien todos saludaban a cada instante con ruidosas exclamaciones. Los balcones y las puertas de las casas se veian llenas de señoritas y caballeros que ajitaban sus pañuelos, arrojaban flores al señor BALMACEDA, que iba acompañado del señor don Aniceto Vergara Albano y de otros caballeros.

Del Teatro a la Plaza de la Victoria, la calle de este nombre presentaba un magnífico golpe de vista al que hacian fantástico las luces de Bengala de diversos colores que alumbraban la comitiva.

La muchedumbre siguió por la calle de San Juan de Dios y llegó al Hotel de France, en donde se hallaba alojado el señor BALMACEDA.

Desde un balcon de una de las casas situadas al frente del Hotel, hicieron uso de la palabra los señores Luis Felipe Puelma, Enrique Rocuant, Figueroa y Vicente C. Hidalgo para saludar, en nombre

de Valparaiso, al hombre que en todas las épocas de su vida estuvo del lado de la buena causa; al hombre que siempre hizo brillar sus mejores armas en las batallas de la libertad; al hombre que en este pais ha sabido formarse con sus hechos el mas hermoso pedestal que pueda sostener a un político de su talla.

Cuando uno de los oradores hablaba, miles de personas de a pié y de a caballo que habian ido a dar su paseo hasta la Plaza de la Intendencia, llegaban con faroles, luces de Bengala y banderas vivando al señor BALMACEDA. Aquellos miles de entusiastas ciudadanos se detuvieron y llenaron la calle frente al Hotel. Desde los balcones de éste, apretados de espectadores, se contestaban las calurosas aclamaciones del pueblo y se encendian antorchas que iluminaban aquella ardiente multitud.

Hé aquí algunas de las leyendas de los faroles que llevaban mas de cien niños y ciudadanos del Partido Liberal:

- Lei de Cementerios.
- Lei de Matrimonio Civil.
- Lei de Registro Civil.
- Lei Electoral.
- Lei de Garantías Individuales.
- Lei de Ferro-carriles.
- Lei del Régimen Interior.
- Protocolo Trescott-Balmaceda.
- Paz con el Perú.
- Tregua con Bolivia.
- Inmigracion Estranjera.
- Ferro-carriles de la Frontera.
- Puentes y Caminos.
- Telegrafos y Correos.
- Estudio del desierto de Atacama.
- Escuela de Agricultura.
- Casas de Huérfanos.
- Hospitales y Lazaretos.
- Conclusion de la Guerra.
- Reorganizacion del Ejército y Armada.
- Muelles, Aduanas y Cárceles.
- Escuela Naval.
- Liceos y Edificios Públicos.
- Reforma Constitucional.
- Amplia Libertad de Cultos.
- Descentralizacion Administrativa.

- 16 millones—Reduccion de Deuda Pública.
- 11 millones—Sobrante en Arcas Fiscales.
- Escuela Normal de Preceptores.
- Estudios de Líneas Férreas.
- Ferro-carril de la Calera a Ovalle.

Tambien desde los carros urbanos y los carruajes que corrian completamente llenos de jente, se lanzaban vigorosos vivas al elegido, al Presidente de la República y al Partido Liberal.

A las diez y media de la noche se disolvía la concurrencia aclamando entusiastamente al señor BALMACEDA, que recordará toda su vida estas manifestaciones que Valparaiso sabe hacer a los que como él pusieron sus talentos y su vigor al servicio de la República.

Concurrentes a los diversos actos de la Gran Convencion

CONCURRENTES A LOS DIVERSOS ACTOS DE LA GRAN CONVENCION.

Publicamos a continuacion la nómina de las personas que solicitaron tarjetas para asistir a los diversos actos de la Gran Convencion y cuyas personas ocuparon asientos en platea o palcos, o en anfiteatro o galería del Teatro Nacional, durante la eleccion y meeting de ayer. Todas estas personas manifestaron que asistirian como adherentes a los propósitos de la Convencion, y se tuvo cuidado de no entregar las tarjetas correspondientes sin esta prévia declaracion.

Prevenimos, ademas, que esta nómina fué formada hasta la noche del sábado, despues de la cual se entregaron mas de mil tarjetas sin que pudiera tomarse nota de las personas que las recibieron.

Hé aquí esa nomina:

- | | |
|------------------------|-----------------------|
| Francisco de P. Valdes | Elías Valenzuela |
| Joaquin S. Osorio | Luis Delaunay |
| Juan M. Chaves | Miguel Hurtado R. |
| Santiago Clarek | Gustavo Prieto Z. |
| Luis Victor Montt | Cárlos Prieto Z. |
| Eduardo Montt S. | Enrique Prieto Z. |
| Joaquin P. Perez | Abel Muñoz |
| José M. Vargas L. | Cirilo Padilla |
| Francisco A. Vargas L. | Jerman Muñoz |
| Francisco Lémus | Ernesto del Pozo |
| Domingo 2.º Araya | Vicente del Pozo y C. |
| Cipriano Cisternas | Juan J. Gonzalez |
| Juan de Dios Vallejos | Ramon Jarpa |
| Joaquin A. Alvarez | Alejo Santiagos |

Arturo Alvarez B.
 Santiago 2.º Lémus
 Alejandro Soffia
 Emeterio Briones S.
 Polidoro Drugeon
 Hermójenes Herrera
 T. Montenegro
 Miguel Tamayo
 Manuel J. Torres
 Carlos Lorea Prieto
 Eduardo Lorea Prieto
 Manuel A. Francke
 Samuel Navarrete L.
 Lautaro Torres
 José Gregorio Tellez
 Ricardo Paez A.
 Exequiel Riesco O.
 Enrique Heitmann
 Rafael Correa
 T. Sotomayor
 Cipriano Ugalde
 Juan Ciuffardi
 Francisco Ibarri
 A. Renjifo
 G. Simpson
 J. A. Bañados
 J. Gaete
 E. Darre
 N. Maluenda
 L. Kerbernard
 Juan Simpson
 Rodolfo M. Pulido
 Roberto Pulido
 E. Pulido
 Carlos Mok
 Felipe Canales Ch.
 Gustavo Oehninger
 Emilio Duve
 Nicanor Mateluna
 Víctor Romero S.
 Isaac Prieto
 Juan Ihud
 Vicente 2.º de la Rosa
 Bernardó Argomedeo
 Enrique Witting
 M. Andrade

Roberto Pulido
 Mariano Necochea
 Felipe Bañados
 Ricardo Gacitúa
 José A. Quiroga
 Arturo Seckel
 Fernando Castro
 Samuel 2.º Leon
 Arturo Silva
 Edmundo Rosenberg
 Antonio Mancilla
 Enrique Pulido
 Leon Aguirre
 Ramon Aguirre
 José M. Garrao
 Juan B. Torres
 Belisario Garrao
 Benjamin Urrutia
 Antonio Ramirez
 Fermin Quinteros
 José Miguel Faez
 V. G. de la Fuente
 Carlos Condell
 José G. Cuitiño
 Santos Cienfuegos
 Manuel del Rio
 José M. Necochea
 Domingo Puelma
 Ricardo Stüven
 Emilio Mujica
 Leandro Uribe
 Rafael Bary
 Enrique Cardoso
 Manuel Bell
 Juan D. Iniguez
 Eduardo Sauvalle
 Jorje Delaunay
 Nemeccio Gamboa
 E. Torreblanca
 S. Valdivieso
 A. I. Sanchez
 C. Schröder
 Jorje Linney
 F. Barahona
 D. Martinez
 Camilo Montt

Francisco Cubillos
 Manuel Riofrio
 Adolfo T. Bascuñan
 José M. Bañados
 Marcial Mesías
 Miguel O'Ryan
 Márcos 2.º Solar
 Ricardo Jara
 Juan B. García
 Luis Waddington
 Eulojio Vargas L.
 Vicente 2.º Lopez
 Fernando Chaigneau
 Silvestre A. Montt
 Enrique Terry
 José Miguel Lara
 Juan José Quiroga
 Guillermo Baldwin
 Vitalicio A. Lopez
 Federico Manzano
 Emilio Hesselbart
 Federico Barahona
 Pedro A. Viancos
 Benigno Dueñas
 Salvador L. de Guevara
 Federico T. Lathrop
 Andres Chacon
 Mariano Lorea
 Ramon Herrera H.
 Manuel Gundelach
 Francisco Galleguillos L.
 Victoriano A. Soffia
 Agustin Vergara
 Daniel Gándara
 Carlos Tillman
 Bernardino 2.º Bravo
 Juan A. Berroeta
 Juan de D. Campusano
 Francisco Salas G.
 Lindor Perez
 Agapito Tusa
 Manuel Navarro
 Santiago Guzman
 Fernando Chamorro
 Guillermo Orrego
 Lucas Diaz

G. Avalos, P. N.
 E. Stevenson
 J. A. Espinosa
 A. Chaigneau
 A. Herrera
 L. Cuadra
 R. Daneri
 Benjamin Viel
 Francisco Villagran
 Francisco Bascuñan
 Abel Garretón
 José A. Fontecilla
 Antonio D. Hurtado
 Jerman Fuenzalida
 Domingo E. de Sarratea
 Ernesto Herrera
 Carlos M. Herrera
 Manuel Señoret
 A. Ritchie
 Ernesto Riquelme
 Miguel Abrines
 Máximo D. Castro
 Antonio Barrera
 Juan Leveret
 Enrique Lujan
 Mariano L. Cortés
 Juan Urquhart
 Miguel Leverett
 Guillermo Carnham
 Manuel Dueñas
 Luis A. Gonzalez
 Antonio Riofrio
 Julio Gacitúa C.
 Luis L. de Guevara
 José Manuel 2.º Barriga
 Francisco A. Cubillos
 César Salinas
 José R. Rodriguez
 Antonio Lopez
 Amador Vargas
 Wenceslao Quiroz
 José Ramirez
 Manuel Corvalan
 José García
 Domingo Chacon
 Ignacio Chacon

Juan B. Armijo
 Antonio Salamanca
 Onofre Rosas
 Rodolfo Suller
 Desiderio Sotomayor
 Guillermo A. Manzanos
 Pedro F. Labarca
 Manuel Fernandez
 Luis A. Mayorga Ch.
 Santiago White
 Wenceslao Escobar
 Manuel Bayolo
 Joaquin Ferreira
 Onorio Escobar
 Santiago 2.º Santander
 Enrique Fuenzalida
 Arturo Reyno
 Carlos Tagle
 José D. Calderon
 Desiderio Castro
 Eduardo Galaree
 Manuel Jofré
 Alberto Quiroga
 Amador Lopez
 Pastor Lopez
 Manuel Olivo P.
 Juan M. Pacheco
 Salvador Castro A.
 Santiago Forrastal
 Tadeo Rubio
 Dorbeo Soruco
 Carlos Ferrari
 Manuel Perez Montt
 Jiliberto Perez
 Antonio C. Ferrari
 Lorenzo Guzman
 Manuel Gonzalez N.
 Joaquin Perez V.
 José T. Acosta
 Avelino Barriga
 Joaquin Ubilla
 Eliseo Guerra
 Alejandro Bate
 Antolin Ubilla
 Nicanor Guerra
 José M. Figueroa

Florencio Chacon
 Eliseo Blest
 José G. Azagra
 Guillermo Gaman
 Galo Uribe
 Alfredo Feliú
 Antonio Aeta
 Eliseo Lobos
 Perfecto Almarza
 Julio C. Oportot
 Miguel Hernandez
 Juan de D. Trincado
 Ambrosio Figueroa
 Gregorio Azagra
 Benigno Soruco
 Manuel Balladares
 Domingo Jorquera
 Domingo Reyes
 Daniel Carson
 José A. Garnham
 Julio Ibsen
 Márcos Barahona
 Manuel Sanchez
 Edmundo White
 Orestes Ballbontin
 Federico Barra
 Pedro Ballbontin
 Horacio G. Gonzalez C.
 José Fucks
 Manuel Boz
 Javier Boza
 Ricardo Mendez
 Santiago Ross
 Arturo Hurel
 Walters Cumming
 Alberto Silvela
 Manuel Santiago
 José D. Santiago
 Zoilo Castillo
 Alfredo Schröder
 Enrique Zegers
 Francisco Zegers
 Guillermo Julio
 Onofre Gutierrez
 Julio C. Serrano
 E. Renteria

Florentino Hernandez A.
 Manuel Cámos
 Juan F. Torres
 Ramon San Martin
 F. Rojas
 Julio Malise
 Ernesto Aguayo
 Carlos N. Ramirez
 Carlos Rojas Vargas
 Guillermo Rahausen
 Jerman Nieto
 Hermógenes Covarrubias
 Luis A. Azagra
 Severo Araos
 Manuel A. Silva
 Santos Castro
 Juan de D. Zepeda
 Sinforiano Rosas
 Raimundo Rosas
 Domingo 2.º Ramirez
 Oliverio Ramirez
 José D. Ramirez
 José Nicolas Palma
 Alejandro Yávar
 Rafael Campusano
 Anjel Zepeda
 Nicolas Zepeda
 Juan M. 2.º Chaves
 Luis A. Gonzalez Ch.
 Luis E. Rodriguez C.
 Nicolas Arellano
 Carlos S. Rodriguez C.
 Juan Bustos
 José N. Orrego
 Carlos Orrego L.
 Jorje A. Precht
 Benjamin Ruedas
 Francisco J. Velasquez
 Carlos Titus
 Lorenzo Titus
 Eduardo Almarza
 Rufino Carvajal
 Melquíades Mesa
 Luis R. Meneses
 Jacinto R. Meneses
 Roberto Polhamer

Juan Ramon Guzman
 R. Núñez
 José A. Sandz
 José de la C. Beltran
 Eusebio Membrivez
 Lucas Zárate
 Ildefonso Obieta
 Francisco Fernandois
 Bernardino Aranis
 Isidoro Cornejo
 Rufino Farías
 Cesáreo Cerda
 Anjel Cepeda
 Romualdo Perez
 Miguel Ruiz
 Federico Lénus
 Lucas Carrasco
 Ramon Magna
 Ramon Cornejo
 Isidoro Silva
 Carlos Betancur
 Elias D. Cuevas
 Luis E. Rodriguez C.
 Francisco A. Rojas
 Carlos A. Rodriguez C.
 Juan Bustos
 Manuel Castañeda
 Eduardo Zegers
 Belisario Bianchi
 Francisco A. Rojas
 Mariano 2.º Lorca
 Federico Olivares
 Otto Helms
 Belisario Alguin
 Hermógenes Guerra
 Pablo Marambio
 Emilio Silva
 Juan Walker
 Carlos A. Salvatierra
 Manuel Castro V.
 Abraham Guzman B.
 Temistocles Ortiz
 José Domingo Solar
 José Luis Irrázaval
 Aniceto Araya
 Domingo Herrera

Ricardo Ojeda
Juan Aguayo
Manuel A. Achurra
Eleodoro Montiel
Cosme J. Jimenez
L. Garai
N. Cotapos
Andres 2.º Ramirez
Hernando E. Adriazola
J. M. Arduz
Antonio Sanchez M.
Guillermo Sanchez M.
Samuel Leon Silva
Arturo Leon Silva
Emilio Buzeta
Luis C. Schlick
Enrique I. Stevenson
Roberto G. Stone
Julio Bettancourt
José Anjel Herrera
Daniel Tornero
Emilio Fernandez V.
José Gregorio Meneses
Pio Fernandez
Ramon Nonato Cabrera
Francisco Casanueva
Juan Olivos
Santiago D. Lorca
Emilio Cano
José R. 2.º Campusano
Manuel Mateluna
Floridor Hosven
Juan Hosven
Guillermo Hosven
Ciceron Hosven
José M. Ceballos
Alberto Vienhage
Manuel Arriagada
José M. Silva
Eugenio Lopez
Enrique Herrera
Enrique Condell
Victor Prieto
Vicente Cubillos M.
Francisco Jimenez Vargas
José P. Madariaga

Emilio Bobadilla
Manuel Gonzalez U.
Laureano L. de Guevara
José M. L. de Guevara
Vicente A. Passi
Mateo Martinez
Márcos Candia
Julio Drageon
Juan I. Hidalgo
Gregorio Meneses
José G. Aguirre
Eleuterio Araya
Manuel Guzman
Santiago Vergara
Julian Jorquera
Constantino Bannen
Belisario Rojas
Alfredo Feliú
Enrique Errázuriz
Francisco Manterola
José H. Ceballos
Tomas G. Lundie
Juan Ch. Ojeda
Eusebio Porto Carrero
Julio G. Behrens
Federico Caldera
Enrique Caldera
Enrique Herrera B.
Pedro Münnich T.
José Santos 2.º Aguayo
Anjel Antonio Gacitúa
Alberto Gacitúa
Roberto Gacitúa
Márcos A. Lopez C.
Pedro Santiago Lémus
Manuel Lémus
Cipriano Lémus
Alberto Zepeda
Federico Bordali
Márcos Arancibia
Constancio Ibañez
Teodosio Budge
Francisco 2.º Casanueva
Marcelino Hosven
Enrique Hosven
Benigno Gonzalez B.

José E. Cáceres
Juan Alberto Pulido
José Chaparro
Pedro Valencia
Roberto Zapata
Cárlos Délano
Juan Flindt
Ramon Labra
Zenon Navarro
Ernesto C. Henckel
José Manuel Torres
Luis V. Gana
Juan C. Gana
Diego Cavada
Tomas Martinez
Guillermo Rodriguez
Santiago Parodi
José Sanchez C.
Pedro 2.º Cárdenas
Manuel Echeverría
Narciso Cárdenas
Fructuoso 2.º Sanchez
Adolfo Chaparro A.
Manuel Jesus Muñoz
Victor M. Muñoz
Horacio Lémus
Ramon Varela
José Manuel Flores
Luis Frontaura
José Agustin Montiel
Manuel Zúñiga M.
Joaquin Salas
Federico Martinez
Cárlos Bustos
Guillermo Luna
Estévan Henriquez
Emilio Herrera
Emilio Kingler
Ismael Alvarez
José R. Troncoso
Nicolas Orrego
Cárlos Tagle
Juan J. Murillo
Gustavo A. Despott
Jorje de la Fuente
Rafael 2.º Salcedo

B. A. Gonzalez B.
Juan M. Ruiz
Rafael 2.º Cornejo
Ricardo Navarrete
Luis Devoto
Nicasio Diaz
F. I. Araya Flores
Benedicto Valenzuela
Francisco Sariago
Nolberto Perez
Silvano Perez de Arce
Florencio Guzman
Benjamin Cariz
Antonio Calderon
Maximiliano Aguirre
Benjamin Larrain
Roberto Gaimer
José Santos Parra
Juan Ramon Parra
José G. Meneses
Anselmo Cárdenas
Ernesto Briones
Pedro Perez
Eugenio Zúñiga
Eleodoro Sanhueza
J. Alvarez de A.
Juan A. Santana
Manuel Delfin
Zenon Navarro
Emeterio Briones
Cipriano 2.º Diaz M.
M. Antonio Lopez
Manuel Ant. Guzman Vargas
Cárlos Herrera A.
Alejandro Polloni
Emilio Leighton
Antonio Aguilera
J. M. Diaz E.
Eduardo Delfin
Juan A. Hernandez
Martin Perez Peña
Vicente García
José del T. Ramirez
Rodolfo Rosas
Benjamin Fuentes
Antonio M. Astorga

Juan B. Despott
 Tomas Valverde
 Ramon Echavarria
 Samuel Mesa
 M. J. Contreras
 R. de la Fuente
 Vicente Salcedo
 Florindo Avalos
 Alfredo Castro
 Pedro Burnett
 Federico G. Lebert
 Jorje B. Lebert
 Eleodoro Galvez
 Camilo Venegas
 Benito Carmona
 Alberto Lorca Nuñez
 Gustavo A. Fauché
 Guillermo E. Fauché
 Julio Vivanco
 Carlos Danckmerank
 Belisario Macaya
 Constantino Fischer
 Jorje Schröder
 Manuel Silva
 Manuel Romero P.
 Francisco Mesías
 Daniel Barazarte
 Pedro J. Echeverría
 Antonio Mancilla B.
 Alfredo Möller
 Francisco J. Fermandois
 José del R. Cáceres
 Exequiel Molina R.
 José Manuel Solari
 Víctor E. Perez
 Manuel T. Paredes
 Anjel Custodio Lynch
 Pablo Rebolledo
 Antonio Marazzi
 Juan F. Chaigneau
 Mateo Acosta
 Miguel Tejeda
 Policarpo Toro
 Javier Molinas G.
 Ramon Acuña
 Santiago Ganter

Salvador Allende C.
 Salvador Castro
 Francisco Vargas
 Daniel Ramirez
 Pedro P. Araya
 Clemente Olivares
 Eduardo Fuller
 Guillermo E. Janvrin
 Gonzalo Jimenez V.
 Miguel Rodriguez J.
 José Tomas Yávar J.
 Maximiano Avendaño
 Marcial A. Luna
 Pascual 2.º Salgado
 Manuel Valenzuela
 Carlos Potters
 David Diaz B.
 Tristan Buzeta
 Pedro Canciani
 Carlos Callejas
 Ernesto Benjerold
 Perfecto Lopez
 José F. Salas
 José R. Meneses
 Miguel Vildósola
 Luis E. Cerda
 Ramon 2.º Quiroz
 José G. Aguirre
 Timoteo Herrera
 Pedro A. Gacitúa
 Ricardo Prat
 Ramon Soluaga
 Juan Cármas
 Daniel Urivi
 Nemeicio Oñederra
 Jorje Gibbs
 Pedro Cruz Tovar
 Emilio Pineda
 Emilio Lazo
 Amador Gomez R.
 Márcos Reyes
 Ricardo Niño
 Juan de D. Palma
 Juan A. Ulloa
 Pascual Urigoitia
 Ricardo A. Precht

E. Duve
 V. Mateluna
 Andres Carvajal
 Alberto Lorca
 Narciso Rodriguez
 Delfin Letelier
 Santiago Patts
 Antonio J. Morales
 Federico Ramirez
 Gabriel Cármas
 Manuel F. Lira
 Juan M. Flores
 Samuel Sanhueza C.
 Samuel Diaz
 Jacinto Lobos
 José del R. Véjar
 Víctor Marcoleta
 Colombo Montefinale
 Juan I. Narvaez
 Juan de D. Gostari
 Wenceslao Campusano
 Cipriano Guzman
 Guillermo Olmedo
 Bruno Hernandez
 Carlos Sands
 Guillermo Freeman
 Federico Jimenez
 Guillermo Urmeneta P.
 Florencio Urmeneta
 Bernardo Irrarázabal
 Modesto Novajas
 Lorenzo Rodriguez
 José 2.º Devoto
 José Chamorro
 Juan de Dios Campusano
 Francisco Irigoyen
 Trajano Gonzalez
 Felipe Martinez Ramos
 E. Echeñique
 Nabor Andariza
 Rafael Irigóyen
 Nicolas Igcíad
 Anselmo Cárdenas
 Pedro García C.
 Pedro Abdon García
 Narciso Valdes Morales

Francisco M. de Oca
 Daniel Murillo
 Enrique Vieniage
 Lorenzo Oliva
 Juan Baltazar Oca
 Jerman Cárdenas
 Alfredo Hurtado
 Francisco E. Garnham
 Víctor Tesmeral
 Carlos A. Langlois
 Carlos Azagra
 Luis Escobar
 Juan Escobar
 Víctor Medina M.
 Roberto Silva D.
 C. Alberto Yentzen
 Natalio Sanchez
 Carlos Verisen
 Juan Valdes
 Ramon Sanchez
 Juan Gutierrez
 J. Pio Rivera
 Juan L. Dávila
 Enrique Mórigan
 Oliverio Ramirez
 Domingo Ramirez
 Domingo 2.º Ramirez
 Miguel Vera
 Francisco Gajardo
 Pedro Navas
 Eleuterio Guerra
 José Cari
 Antonio Meneses
 Belisario Cañas
 José M. Araya
 José Antonio Martinez M.
 Roberto Urmeneta P.
 Rafael Gonzalez
 Agustin Virjilio
 José Bordialí
 Miguel Manterola
 Javier Blest
 José Adolfo Fuentes
 Carlos E. Justiniano
 Anjel Custodio Silva
 José Exequiel Gonzalez

Benjamin Zúñiga
 Carlos Schröder
 Nicanor Plaza
 Ricardo Luis Stiven
 Narciso Sepúlveda
 Evaristo Escurra
 Delfín Calderón
 José Antonio Valdes
 Carlos Donaire Diaz
 Benigno Aris
 Efrén Arratia
 Severo A. Martínez
 Euljio Trincado
 Baudilio Sanchez
 Amador Trincado
 Celedonio Gonzalez
 Alberto Seguel
 José A. Gonzalez C.
 Amador Reguera
 J. Guillermo Martínez
 Edmundo Herrera
 Santos Frascara
 Juan José Valdes
 Lizandro Latorre
 Belisario Olivos
 Braulio Carmona
 Jorje Tiets
 Waldo Gonzalez
 Ruperto Contreras
 Andrés Wallace
 Juan J. Salas
 Rudecindo Perez
 Osvaldo Perez Canto
 Pedro Dublé
 Pedro Valdes
 Juan Benavides
 Santiago Cabrera G.
 Eduardo Tornero
 Salustio Fuenzalida
 Bernabé Cordovez
 J. Leoncio Gajardo
 Jilberto Caballero
 Alberto Vianna
 Valentin del Canto
 Florentino Larrain
 Francisco J. Sanchez

Ramon Tulleres
 Guillermo Benítez
 Santiago Dávila B.
 Manuel Palacios
 Carlos Bustos
 David Bustos
 Rafael Molinare
 Agustín Barros B.
 J. A. Donoso
 Federico Valderrama
 Emilio Herrera B.
 C. A. Reyes Rodriguez
 Rafael Reyes
 Carlos Rodriguez
 Guillermo Borrowman
 Carlos Castro
 E. Guerra
 E. Ivon
 G. Pinto Agüero
 D. E. Murúa Perez
 Agustín L. Torres
 Basilio Arratia
 Enrique Munizaga
 P. Crisólogo Munizaga
 Carlos Sanchez
 A. Soya
 Carlos Graff
 Francisco R. Herrera
 Luis Pool
 Manuel A. Ortiz
 Manuel du Passier
 Adam 2.º Greulich
 Floro Valdes
 Pedro Antonio Diaz
 Lorenzo Olea Moreno
 Cecilio Briones
 Manuel Vargas
 José Manuel Orellana
 Rufino Meneses
 Marcelinio Rojas
 Patrocino Torres
 Vicente Gonzalez
 Santiago Fernandez
 Jacinto Miranda
 Carlos Ramirez R.
 Felipe Figueroa

Mariano Roman
 José Rivadeneira
 Juan R. Vergara
 Cesáreo Figueroa
 Manuel J. Barros
 Baldomero Arancibia
 Juan de M. Sirmones
 Manuel Rojas V.
 Cesáreo Tello
 Carlos V. Cortés
 Abdon Pizarro
 Augusto Joui
 Francisco J. Bravo
 Juan S. Gonzalez
 J. E. Andrade
 Nicomedes Gonzalez G.
 Juan Gonzalez G.
 Federico Geiger
 Carlos Farmer
 Euljio Olivares
 Ricardo Videla
 Euljio Bravo
 Tiburcio Avaria
 Santiago 2.º Gonzalez
 Federico A. Hurtado
 Rafael Gonzalez
 Víctor Rodriguez
 Jenaro Garai B.
 Teodoro Ganter
 Pedro Pablo Araos
 Agustín M. Chaves B.
 Manuel J. Gonzalez
 M. Píngthorn
 Antonio Cornisch
 José Luis Ferrari
 Ruperto Izquierdo
 Enrique Uriondo
 J. F. Ovalle
 Luis A. Ovalle
 Miguel Prado C.
 Rafael V. Garrido
 Demetrio Cariz G.
 J. A. Rebolledo
 Saturnino Novajas
 Luis C. Novajas
 Fidel Fernandez

Juan de D. Pizarro
 Temístocles Jauregui
 Bartolomé Leon
 Constantino Flores
 Manuel 2.º Vives
 José de Sagredo
 Daniel Murillo
 Enrique Carrasco
 Federico Ramirez
 Benjamin Suarez
 Juan Manuel Suarez
 José Sosa
 Luis Alberto Bordali
 N. Federico Severin
 Pedro L. Severin
 José A. Quiroga Vial
 Miguel Humeres
 Enrique Leftí
 Manuel A. Palacios
 Eduardo 2.º Vigneaux
 Alejandro del Canto
 Juan de la C. Escudero
 Lorenzo Gomez
 Tomas Martinez
 Jerman Cabrera
 Fernando A. Elizalde
 Emilio Chaparro
 Joaquin Aravena
 Luciano Cuadra
 L. Figueroa
 Alejandro Silva U.
 Manuel A. Hurtado
 Elías Vera
 Andrés Daniel
 Amable Labra
 Jenaro Elgueta
 Manuel Tejada
 Carlos E. Palacios
 Raimundo 2.º Puelma
 Julian Quezada
 Teodoro de la Huerta
 José M. Montiel
 Galo Peña
 Dionisio Guajardo
 Manuel de la Peña
 Miguel Ravest

Manuel Santibañez
 Alfredo Cárdenas
 J. M. Saldivia
 J. Gonzalez
 Alejandro Salas
 Alberto Tuñon
 Domingo 2.º Puelma
 José María Marin
 Severo Amengual
 Domingo Jofré
 A. Ruiz
 Bonifacio Perez
 Francisco Trujillo
 Felipe de la Fuente
 Clodomiro Zañartu
 Tomas Martínez R.
 Gustavo Jimenez
 Emilio Jimenez
 Belisario Jimenez
 Enrique la Fuente
 Ventura Piedrabuena
 Benjamin Bañados
 Manuel J. Avalos
 Antonio Ibarra
 Justo Silva
 Moises Rivero
 Raimundo Samaniego
 Guillermo Barraza
 Francisco Roman
 Guillermo Espinosa
 Pablo Avalos
 Feliciano Cáceres
 Estéban Vera
 Francisco Quiñones
 Juan Acuña
 Manuel Flores
 Manuel Idalgo
 José Torres
 José Miguel Melo
 Carlos Eckhardt
 Carlos Lütjens
 Julio R. Acuña
 Enrique Guzman
 Ramon 2.º Valdivia
 Josué Waddington
 Carlos M. Cood

Temístocles Cisternas
 Juan A. Montt
 Arturo Rojas
 Jorje Knauff
 Carlos Ferrari
 Raimundo Puelma
 Antonio Barrientos
 Manuel Oyarzun
 Lautaro M. Manterola
 Arturo Medina Mesa
 Enrique del Río
 Luis Orbeta B.
 José Cataldo
 Andres Mardones
 Enrique Mardones
 Ricardo Muñoz
 Manuel Devia
 Antonio Ramirez S.
 Narciso Traslaviña
 Emilio Traslaviña
 Juan von Bergen
 Ejidio Aviles
 Miguel Aguayo
 José Ibañez
 Belisario Ibañez
 Antonio Ibañez
 R. Perez
 C. Kroger
 Teodosio A. Gonzalez
 Pedro Cabrera
 Francisco Castillo
 Francisco Benavides
 Gabriel Fritis
 Adolfo García
 Lorenzo Ramirez
 César Rosas
 Eduardo Vives
 Jorje Potts
 Marcelino Salinas
 Benito Villavicencio
 Fidel 2.º Barra
 Carlos Neagel
 Luis Santander
 Pedro Contreras
 Arturo Wilson
 Wenceslao Frias

Roberto Gil
 Juan Stüven
 Luis Avaria
 Alejo Madariaga
 Bartolomé Vega
 Antonio C. Cordovez
 Antonio Silva
 J. L. Fernandez
 Pedro Debarca
 José Manuel Boza
 David Burns
 B. Jimenez
 Florencio Veas
 Lorenzo Hevia
 Reinaldo N. Sir
 Carlos B. Silva
 Alberto C. Silva
 Mariano Ampuero
 Gumecindo Paez
 Francisco Mateluna
 Domingo Reyes
 Juan Leiton
 Francisco Castillo B.
 M. Hernandez
 Ignacio 2.º Rojas
 Amador Plaza
 José Lencero
 José Morón
 Pascual 2.º Leguas
 José Torrealba
 Alberto F. Reynolds
 Luis A. Tornero
 Domingo Salamanca
 Carlos Potts
 Froilan Orella
 Enrique Arrieta
 José A. Jimenez
 Alfredo Ciricis
 Carlos Grande
 J. Cipriano Diaz
 José Tomas Silva
 Daniel Martínez
 José Luis Ibarra
 Tristan García
 Juan F. Valenzuela
 A. Anjel Flores

Francisco Mateluna
 Pedro García
 Julio Chaparro
 Ladislao Medina
 Gregorio Cerda
 Francisco Rondizzoni
 Arturo Cabrera G.
 Benjamin Berrios
 Manuel Palacios
 Eujenio Ramirez C.
 Adolfo Acevedo
 Avelino Carrasco
 Régulo Varela
 M. A. Fernandez T.
 Manuel Ramirez
 Anjel Flores
 Juan Ibarra
 Julio Chacon
 Pedro Ramirez Vial
 Benjamin Guzman
 Pedro Cubillos
 Adan T. Allende G.
 Eduardo Sanguinetti
 Cecilio Briones
 Pedro Lancien
 Wenceslao Vives
 Juan A. Madariaga
 José R. Bañados
 Juan Ramon Acuña
 Maximiano Bañados
 Ramon Bañados A.
 Manuel A. Guzman
 R. Barroilhet
 Juan S. Bustamante
 E. Bobillier
 Manuel Reyes
 Prudencio 2.º Lobos F.
 Manuel A. Valdes
 Senen Silva
 Salvador Geardi
 Eduardo Paez
 Hipólito Beauchemin
 Epifanio del Canto
 Manuel Valdivia
 Ramon Valdivia
 Moisés Vargas

Martin L. Manterola
 Edecio Torreblanca
 Julian Quezada
 Alberto J. Sanchez
 Juan B. Riquelme
 Antonio Martinez
 Eleodoro Bravo
 Pedro J. Miranda
 José Jimenez
 Froilan Renjifo
 Alberto Parodi
 Paulino Diaz
 Lázaro Varela
 Florencio Escobar
 Edmundo Niño
 Samuel Montenegro
 Manuel A. Barriga
 Nicolas Pinto
 Manuel J. Castro
 Carlos A. Morris
 Nicanor Flores
 O. Lopez Cabrera
 Pedro Luis Gonzalez G.
 Ildefonso Vargas
 Rodolfo Valdivieso
 F. Ortega
 José M. de la Rivera
 Gualterio Cumings
 Moisés Amaral
 V. I. Osorio
 Manuel F. Sanchez
 A. M. Graf
 Enrique Wilver
 Segundo Barrios
 José E. Salinas
 Miguel Lopez
 Lorenzo Orellana
 José Gallardo
 Pedro Paez
 José Toro
 Manuel Vilches
 Carlos A. Varela
 Carlos Z. Lopez
 Wenceslao Carvallo
 Eduardo Echenique
 Salvador S. García

J. Buckle
 Oscar Viel
 José Ramon Vidaurre
 Carlos Villegas
 Roberto Davison B.
 Enrique A. Gándara
 Pantaleon Espinosa
 Jerónimo Yañez
 Eduardo G. Pradel
 Eulojio Ovalle
 Jerónimo Yañez V.
 Antonio Carroza
 Francisco Montes
 Evaristo Escurra
 José Luis Urzúa
 Jil Fulleres Manriquez
 Federico Silva
 Abraham Gacitúa
 Enrique Fuenzalida
 Jorge Sutherland
 Osvaldo Valdes
 Ramon Lombardi
 José R. Muñoz
 Guillermo Potts
 Francisco Cabrera C.
 José Ramon Silva
 Eujenio Gadal
 Juan B. Bascuñan
 Fructuoso Gallardo
 Bernabé 2.º Cordovez
 Vicente C. Hidalgo
 Eduardo Kaltwasser
 José M. Olivos
 Ricardo Espinosa
 Francisco Aravena
 Enrique S. Armas
 Juan de la C. Lopez
 Arturo Martinez C.
 Salustio Carrasco
 Vicente Silva
 Enrique Venegas
 Valentin Fuentes
 Marcial Viberos
 Juan Möller
 Francisco Robles
 Joaquin Babra

Luis Noguera
 Santiago C. Severin
 Felix S. Jofré
 R. M. Plaza
 Ramon 2.º Cabieses
 Carlos G. Stenwall
 Daniel Leiva
 Pedro Nolasco Calderon
 Eduardo Searle R.
 José T. Rocuant
 Enrique Rocuant T.
 José Lopez
 Antonio Guerra
 Florencio Padilla
 Agustín Ricardes
 Francisco Rodriguez
 Bernardo Allen
 Manuel Ravest
 Exequiel 2.º Figueroa
 Felipe Figueroa
 Arturo Romo
 Luis Alamos
 José Nicolas Lopez
 Guillermo Bauden
 Felipe Avalos
 Carlos Walter H.
 Antonio Fuller
 Ventura Camus
 David Camus
 Arturo Cabello E.
 Federico Gutierrez
 Federico Polanco
 Clodomiro Gallardo
 Samuel Bustos
 Enrique Aguiar
 Tomas Aguilera
 Carlos Jervis
 Francisco B. Billa
 R. Meeks
 Pedro J. Becerra
 Emilio Fornies
 Francisco Casanueva
 Federico Navarro R.
 Félix Moreno
 José F. Cifuentes
 Tadeo Rubio

Emilio Barcena
 Ramiro Villar
 José 2.º Gonzalez
 Manuel 2.º Aracena
 Lorenzo Luna
 José M. Caballero
 Hilario Lazo
 Francisco Galindo N.
 Agustín Ugalde
 Belisario Gonzalez R.
 Jilberto Jaramillo
 Manuel Delfin
 Guillermo Addelsdorfer
 Manuel 2.º Aracena
 Manuel A. Ponce
 Moisés Salas Z.
 Demetrio Valdes
 Pedro García
 Justino Vargas
 Daniel Benitez
 L. A. Prieto L.
 Pablo Inojosa
 Francisco Inojosa
 Daniel 2.º Latorre
 Tomas Solar Reyes
 Laureano Saavedra
 Liberato Alvarez
 José Amador Negrete
 Juan José Cortes Vargas
 José del C. Farmer
 Manuel Gomez
 Macario Peña
 Pedro Henriquez
 Bernardino Serrano
 Arturo Gonzalez
 José Videla
 Roque 2.º Vazquez
 Juan Pablo Bustamante
 Leandro Diaz
 Enrique 2.º Terry
 Guillermo Makinson
 Pedro Nolasco Ceron
 Perfecto Alvarez
 Antonio Barrena
 Miguel Abrines
 Enrique 2.º Witting I.

Estéban Henriquez Seguel
Guillermo Luna
Ernesto Chaigneau
Cristóbal de O. Braga
Francisco M. de Oliveria
José Costa
Valentin Palma
Martin 2.º Escobar
Belisario Sanchez
Ignacio Díaz Gana
Francisco Danor Nieto
M. Antonio Espina
Vicente Cortes
Javier Baraona
Juan Serrano
Juan Antonio Santana
José V. Mora
Cárlos F. Kaltwasser
Eduardo Sousa
Galvarino Peña
Severo Amengual

Abelardo Nuñez
Benjamin Carrion
Cárlos Bordali
Cárlos E. Schröder
Manuel Madrid
Federico Jimenez
Manuel Benitez
Vicente Defelice
Necéforo Aranda
C. S. Gotts
Luis Vivanco S.
Ramon A. de la Vega
Miguel Martinez A.
P. Neckelmann
Julio Kohl
Cesáreo Rodriguez
Amalio Bravo
Teodoro Vianna
Gaspar T. Lueje
Rodrigo Fernandez
Roberto Dagnino

CANDIDATO

A LA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROCLAMADO POR LA

CONVENCION LIBERAL-NACIONAL-RADICAL

REUNIDA EN VALPARAISO EL 17 DE ENERO DE 1886

EL SEÑOR

JOSÉ MANUEL BALMaceda

Nació en 1840, y aunque educado en el Seminario de Santiago como los señores Federico Errázuriz, Manuel A. Matta, Ambrosio Montt y otros, adquirió profundas convicciones liberales, mediante un tranquilo estudio del pasado y del progreso de su país, hecho con independencia de espíritu y con recto criterio.

En 1864 fué a Lima como secretario privado de don Manuel Montt, formando parte de la legacion que aquel estadista sirvió cerca del Gobierno del Perú y en el Congreso Americano.

Recibió allí un encargo de su jefe, que desempeñó con celo y prolijidad: el estudio de la marina y del ejército del Perú, del poder de la armada y del material de las fuerzas de tierra.

Devueltas las Chinchas a aquella Nacion, volvió a Chile en Febrero de 1865, en el momento en que el intento de desembarco de una parte de la tripulacion de los buques españoles, producía en Valparaiso un gran movimiento del pueblo.

Consagrado a las tareas agrícolas y a la realizacion de considerables empresas industriales, apareció en 1868 en el escenario político, concurriendo a los meetings del Club de la Reforma, escribiendo en la prensa, asociándose a los comicios y tomando una

parte activa e intelijente en todo el movimiento eleccionario que preparó y desenlazó la situacion política de 1870.

El tribuno inspirado y elocuente, el tenaz propagador del credo reformista, fué elegido en 1870 Diputado por Carelmapu, departamento que ha seguido representando durante quince años.

Su actitud en el Congreso fué diversa de lo que habia sido fuera de la Cámara, sin embargo de que presidia el Club de la Reforma. Se convirtió en hombre de trabajo; hablaba solo en casos necesarios o útiles, con la enerjía de las convicciones, pero con templanza y elevacion; elaboraba proyectos de lei, los defendia y los hacia triunfar procediendo con tino y con paciencia.

A su iniciativa en aquella época se debe el Ferro-carril de Curicó a Chillan, la abolicion de la pena de azotes, un servicio mas regular en la Guardia Nacional, la abolicion de odiosos peajes en los caminos públicos y la condonacion de las deudas al Fisco de un gran número de pequeños propietarios en Chiloé.

El señor Balmaceda, que habia contribuido en el club y en la prensa a la difusion de las ideas que tenian por objeto una reforma electoral vasta y completa con representacion de las minorías, concurre a la formacion de la lei en 1870, siendo el primer Diputado que suscribió el proyecto. En 1873, impulsó su discusion en el Senado, solicitando de la Cámara de Diputados el nombramiento de una comision que la gestionara y obtuviera su pronto despacho en la otra Cámara. Aunque esta indicacion fué sostenida por un gran número de Diputados, no alcanzó mayoría, pero determinó la accion del Senado que aprobó la lei de 1874 en las condiciones de libertad y de consagracion de principios que tan satisfecha dejaron a la opinion pública en aquel tiempo.

En 1873 formaba el señor Balmaceda en la escasa minoría liberal-radical de la Cámara de Diputados. Con motivo de las graves medidas aplicadas por el ministro Cifuentes en el Instituto Nacional, don Guillermo Matta promovió una interpelacion ruidosa. Asocióse a ella Balmaceda, impugnando viva y resueltamente la conducta de Cifuentes, las tendencias clericales de la instruccion y la alianza liberal-conservadora. Fué aquel un debate memorable que sacudió la opinion pública y preparó la salida del ministro ultramontano. Con ella se rompió la espúrea alianza de que hemos hablado y el ilustre Presidente Errázuriz entró de lleno en el campo del liberalismo, iniciando reformas trascendentales y alejando radicalmente a los conservadores de los consejos y de la direccion del Gobierno.

Cumplióse así y en breve término, el juicio político de Balmaceda, que en uno de sus majistrales discursos de esa época pronosticó la ruptura de la alianza con estas palabras:

“El pacto del Presidente y su ministro (Cifuentes) no puede subsistir, a no ser que se quiera robustecer la fuente de donde nacen

los arroyos envenenados que perturban la paz de los hogares y de los Colejios y que fertilizan el campo de la Instruccion con agitaciones incesantes.”

No ménos empeño que por mantener y preservar el Instituto Nacional, desplegó el señor Balmaceda en favor de la Lei de Garantías Individuales y la reforma constitucional que asegurase la separacion de la Iglesia y del Estado. Sobre esta última materia pronunció en Noviembre de 1874 uno de sus mas bien pensados discursos, cuyo recuerdo vive aun intacto en las Cámaras y en la opinion del pais. Con la justicia de la historia, debe reconocerse, pues, que él fué el primer tribuno que proclamó en el club la idea de la separacion de la Iglesia y el Estado y que ha sido tambien el primer Diputado que hizo igual proclamacion en el seno del Congreso Nacional.

Continuó tomando siempre una parte activa en la discusion de todos los asuntos relacionados con los principios liberales, pero alejando siempre toda contienda personal u odiosa. En 1875 contribuyó directamente al movimiento político de 26 de Setiembre, en que la juventud liberal-reformista formuló un programa que comprende la síntesis del credo liberal que hoy ha hecho imperar el señor Santa María.

Pasando la mayor parte de los afiliados de esta agrupacion a la Asamblea de Notables que eligió Presidente al señor Pinto, Balmaceda continuó llenando su labor de Diputado en cierto relativo aislamiento.

Iniciada una nueva administracion, el señor Balmaceda cooperó siempre a la unificacion del Partido Liberal, trabajado y segregado por grupos particulares y la nueva fisonomía política que el voto acumulativo daba al Congreso Nacional.

Siendo Jefe de Gabinete el señor Lastarria, fué llamado al Ministerio de Hacienda que entónces desempeñaba don Rafael Sotomayor. Se escusó de aceptar la cartera, estimando preferible aplicar sus esfuerzos al acuerdo de las agrupaciones parlamentarias del Partido Liberal, por cuyo motivo el señor Sotomayor continuó sirviendo el Ministerio de Hacienda. Efectivamente, habiéndose propuesto un voto de censura al señor Lastarria, propuso una órden del dia cuyo único objeto era afianzar al Ministerio con el apoyo de los amigos de la administracion Errázuriz y de la administracion Pinto.

En Octubre de aquel mismo año organizó el Gabinete don Vicente Reyes y el señor Balmaceda fué llamado a servir la Secretaría de Hacienda: tampoco aceptó en esta ocasion y se asegura que fué por creer que la situacion política exijia una renovacion completa del ministerio fenecido.

No trascurrió mucho tiempo y el ministerio del señor Reyes sucumbió tambien, sin duda porque le faltaban en el Congreso la

cohesion y adhesiones que al organizarse determinaron la negativa del señor Balmaceda.

Las escisiones personales entre los liberales, hicieron que los jefes del liberalismo en 1877 se consagrasen principalmente a la reforma civil, principiando por la Lei de Cementerios.

Fué aquella una discusion apasionada y violenta en que, como nunca, desplegó todo el lujo de su elocuencia el mas brillante de los oradores chilenos, don Isidoro Errázuriz. Al terciar en ella el señor Balmaceda, fué vivamente interrumpido, pero devolvió la interrupcion con un valiente apóstrofe, que hizo esplosion en la concurrencia, pero que dió su verdadero carácter a la lucha. "Nosotros no queremos, dijo a los conservadores, la libertad con privilejios, ni la igualdad con maldiciones!!"

En aquella lejislatura, el señor Balmaceda redactó y procuró las adhesiones necesarias al proyecto que declaraba reformables los artículos que entraban la reforma de la Constitucion. El proyecto fué aprobado en la Cámara de Diputados; y brillantemente defendido por el señor Lastarria en el Senado, pasó a ser lei de la República.

Desde 1877 a 1878 vivió consagrado activamente a tareas parlamentarias de todo jénero.

Un grave suceso puso en alarma al pais: el apresamiento de una nave francesa al sur del rio Santa Cruz en el Atlántico, produjo en la Arjentina una agitacion que nos arrastró a un peligro casi estremo.

En esa eventualidad, Balmaceda se puso del lado de los que procuraban evitar la guerra y obró de manera que llegó a influir eficazmente para que se suscribiera el tratado de arbitraje llamado Fierro-Sarratea. Impugnado ese pacto en términos duros y violentos, dejó de serlo desde el momento en que fué publicado: era aquél un arreglo prudente que no amenguaba ni los derechos, ni el honor de Chile.

En breve el señor Balmaceda que habia defendido resueltamente el tratado en el Congreso, era llamado para ir como Ministro Plenipotenciario a la Arjentina y como Enviado Especial para constituir el arbitraje.

Sobrevino la ocupacion de Antofagasta y el señor Balmaceda resolvió suspender su viaje, porque en el inevitable conflicto del Pacifico veia la negativa arjentina para ratificar el pacto de 8 de Diciembre. Hubo de desistir, sin embargo, para ir al Plata a prevenir la guerra y a evitar los conflictos que de aquel lado pudieran sobrevenirnos.

En aquella difícil mision, el señor Balmaceda desplegó gran prudencia, mucha enerjía y esquisito tacto para conjurar los peligros y desarmar a la opinion arjentina que amenazaba todos los dias con la aprobacion, por el Senado, del tratado secreto que en nuestro daño celebraron el Perú y Bolivia en 1874. Solo faltaba aquel

requisito al tratado de guerra para que la tormenta se desencadenara del otro lado de los Andes.

Reservado, atento, decidido en los momentos de prueba, el señor Balmaceda logró, despues de conferencias constantes con los jefes de los partidos políticos en aquel pais, celebrar un *modus vivendi* que aseguraba la neutralidad en la guerra, y la paz en la terminacion del viejo pleito sobre límites.

Su triunfo sobre el Gobierno y sobre los jefes de partido, escolló en la opinion pública que era adversa y el pacto sobre el *modus vivendi* fué al fin rechazado en el Senado arjentino. En ese momento se pronunció el Congreso sobre el tratado de 8 de Diciembre y rechazado tambien éste, no se retrotrajeron las relaciones internacionales al estado anterior al pacto, sino que se abrieron nuevas negociaciones, cordiales y amistosas y por iniciativa del Gobierno arjentino.

Balmaceda aplazó toda contestacion a las nuevas proposiciones y regresando a Chile, dejó asegurada la neutralidad de aquel pais, formada la opinion en favor del mantenimiento de la paz y eliminada la probable contienda a que en Abril de 1879 se sentia tan ardentemente dispuesta la nacion arjentina.

Vuelto a Chile en Agosto de 1879, tomó parte mui activa en todas las discusiones parlamentarias sobre recursos para la guerra, emisiones de papel-moneda y operaciones militares en el Norte. Fué un incansable sostenedor de la guerra definitiva, venciendo al enemigo en Lima, centro de su riqueza y del poder nacional.

Concluidas las expediciones de Tarapacá y Tacna, insistió en favor de la expedicion a Lima. No habiendo alcanzado el éxito con sus influencias personales, se lanzó al Congreso; interpeló al ministerio por las conferencias de Arica, y solicitó la declaracion de la expedicion a Lima. Las vacilaciones del Gobierno cesaron y hubo de aceptar la voluntad esplicitamente manifestada de la opinion y del Congreso, emprendiendo gloriosa marcha sobre la capital de los vireyes.

Vencido el enemigo en Chorrillos y Miraflores, el Jeneral Baquedano volvió a Chile y en medio de las aclamaciones del vencedor, fué proclamado candidato a la Presidencia de la República.

Balmaceda se colocó entre los mas decididos y resueltos amigos del señor Santa María, encarnacion en aquel instante solemne del Partido Liberal y del predominio de la influencia civil sobre el poder militar.

En union de otros correligionarios organizó entónces en la Cámara de Diputados un Comité de liberales, nacionales y radicales a cuya cabeza el señor Balmaceda estuvo constantemente en la accion y en el consejo.

Exaltado el señor Santa María a la majistratura suprema, confió a Balmaceda la cartera de Relaciones Esteriores.

Desplegó allí gran actividad y acierto. Empleando el telégrafo y todos los medios de rápida comunicacion, se puso al habla con nuestros agentes diplomáticos, les impartió sus instrucciones, se crearon nuevas embajadas, y dió una vida y carácter especiales a nuestras Relaciones Exteriores.

Desbaratado el Congreso de Panamá, resistió las tentativas de mediacion de la Arjentina, interesó a los gobiernos europeos en nuestra causa y abordó de frente y sin vacilaciones la gravísima situacion que nos venia preparando la política belicosa y arrogante de Mr. Blaine en los Estados Unidos.

Conocido el famoso *Memorandum* intervencionista de Mr. Hurlbut al Almirante Lynch, dirijió en el acto comunicaciones telegráficas a nuestro ministro en Washington y una nota al Jeneral Kilpatrick en Santiago, investigando los designios de los Estados Unidos.

El enviado yankee contestó a la nota firme y hasta seca que le dirijió el señor Balmaceda con otra esplicativa. La publicacion de aquellos importantes documentos, dió a la circulacion un estado internacional mui grave, que reprodujo al instante la prensa europea y americana.

Las maquinaciones reservadas del ministro Blaine fueron descubiertas por esta causa; se dió a conocer el famoso reclamo de los mil millones de pesos por huano de Tarapacá, y el ministro Blaine acosado y contrariado por las protestas de sus nacionales y de los estranjeros hubo de prepararse para dejar el ministerio, despues de recomendar a su enviado especial e imprevisto Mr. Trescott que procurara obtener los resultados perseguidos con su estraña mision.

Balmaceda no se dió descanso, ni dió tregua a nuestros agentes, pues la cancillería chilena desplegó gran actividad en todas partes.

Miéntas llegaba Trescott a Valparaiso, publicó la circular de 24 de Diciembre de 1881, en la cual acentuó nuestros derechos de belijerantes y declaró el propósito de Chile de apropiarse a Tarapacá por razones de pago y de seguridad nacional, agregando que estábamos resueltos a concluir solos la guerra, ya que solos la habíamos emprendido.

Iniciadas las negociaciones con Trescott, despues de sérias peripecias, se firmó el protocolo de Viña del Mar que aseguró a Chile su absoluta libertad de accion; que lo puso a cubierto de nuevas y violentas intervenciones y que autorizó nuestro propósito y nuestro derecho para ensanchar el territorio de Chile en la medida de lo que estimábamos debido a nuestra seguridad.

El crédito esterior de la República creció así y se robusteció, mereciendo las consideraciones mas espresivas de todo el mundo civilizado.

Despues de siete meses de esta labor tan activa, benéfica e inteligente, Balmaceda pasó a ocupar el Ministerio del Interior.

Muchos, y éstos fueron los mas, creyeron que el diplomático y el afortunado Ministro de Relaciones Exteriores escollaria en breve y concluiria tristemente una vida de gobierno iniciada con tanto brillo y felicidad. No ha sucedido así, sin embargo, pues el señor Balmaceda es el ministro que mas ha batallado y que mejor ha sabido sostenerse en medio de pequeñas intrigas y de grandes batallas campales.

Diestro luchador parlamentario, hombre de convicciones firmes, mui conocedor de los partidos y de las personalidades que lo forman, principió llamando a todos los liberales en derredor de la comun bandera, proclamando y sirviendo la reforma política y la reforma civil.

Presentó al Congreso las leyes de reforma electoral, de Réjimen Interior y de Municipalidades. La Lei de Elecciones se discutió y aprobó sin trabas y se promulgó con la espontánea sancion de todos, dando vida y estímulo a las prácticas democráticas de los partidos.

Ha sido ésta una reforma tan amplia y severa que muchos imaginaron que ella perderia al Partido Liberal. Balmaceda no desconfió jamas ni del país, ni de las fuerzas de su partido, y esta inestimable valentía ha sido causa de progreso positivo para el liberalismo y de triunfos sucesivos para el ministro.

Pero en la reforma de nuestra lejislacion en lo relativo al estado civil de los chilenos, el señor Balmaceda ha prestado mui positivos servicios al Partido Liberal, y esas leyes recordarán siempre al luchador convencido e infatigable.

Desde que en el Congreso se discutieron los propósitos del Gobierno con motivo de la debatida provision del Arzobispado de Santiago, el actual Ministro del Interior encarnaba en sus ideas y en sus palabras la firme voluntad de iniciar la separacion del Estado y la Iglesia.

Planteado hábilmente el problema por el Presidente señor Santa María con gran claridad, exactitud y prevision, en momentos en que el país ansiaba conocer el derrotero, Balmaceda puso manos a la labor, obteniendo inmediata discusion en el Senado del proyecto de lei que consagra los cementerios comunes.

La discusion fué viva y sostenida: triunfó por un voto la idea de que se autorizaria la libertad de los cementerios particulares. El ministro se presentó a la Cámara de Diputados resistiendo a fondo la modificacion y rompiendo varonilmente todos los obstáculos, declaró política la cuestion, arrastró a unos, convenció a otros y salió al fin triunfante en su empresa por una gran mayoría, invocando sobre todo la necesidad de preparar el camino de las próximas leyes de Matrimonio y Registro Civil.

Promulgada ya la de cementerios, los Obispos de Chile execraron los pertenecientes al Estado. Seis horas despues de publicada la

execracion, el señor Santa María y su primer ministro Balmaceda firmaban un decreto, derogando el de 1871 relativo a cementerios, despues de haber prohibido pocos dias ántes la exhumacion de los cadáveres sepultados en los cementerios del Estado.

Inmediatamente se preparó por el Congreso la Lei de Matrimonio Civil: Balmaceda en medio de las vacilaciones o resistencias de muchos y de combinaciones adversas que desdeñó o venció con sagacidad, pronuncióse por el matrimonio netamente civil, ante funcionarios civiles y para los efectos civiles: la batalla en la Cámara de Diputados le dió el éxito mas completo.

Habia grandes dudas acerca del resultado que se le esperaba en el Senado. Se llegó a creer que allí quedaba olvidada. Mientras tanto Balmaceda no cesaba en sus pretenciones. Hablando al uno, induciendo al otro, alejando los elementos de perturbacion o disidencia y bien preparado para la contienda, pidió y obtuvo sesiones especiales para la discusion de la Lei de Matrimonio Civil y con discursos que produjeron gran convencimiento en la Cámara y en el país, dió cima a su obra, obteniendo que el Senado aprobara la Lei íntegra y sin alteracion alguna.

No se reponian aun los combatientes de esta considerable jornada y ya en la Cámara de Diputados se discutia y aprobaba la Lei de Registro Civil.

En Junio de 1884 continuó la discusion en el Senado y la otra rama del poder lejislativo se ocupaba de las modificaciones introducidas en dicha Lei, que, como la de Cementerios y Matrimonio Civil, obtuvo aprobacion completa.

Fué en este momento cuando sobrevino a la reforma civil y a su fervoroso adalid el ministro Balmaceda, un momento verdaderamente crítico: muchos liberales querian reposar, dejando arraigarse en las costumbres las nuevas leyes; otros no querian llegar por el momento a la completa separacion de la Iglesia y del Estado; y, por fin, habia opiniones que deseaban mantener el régimen de la union, sin que faltaran tampoco algunos opositores que deseaban hacer escollar al ministro en la opinion, si resistia la separacion definitiva y completa, y en el Senado si la emprendia por un acto de arrojo.

Despues de elaboraciones pacientes que hicieron creer a cada momento en una crisis ministerial segura o eminente, Balmaceda preparó los puestos de combate y se lanzó a la pelea con un proyecto de secularizacion de la Constitucion, pero no de separacion del Estado y la Iglesia.

Se inició el debate en medio de rechiflas al ministro que pocos meses ántes fuera tan aplaudido. Todo hacia presentir un descalabro: la frialdad de los amigos y la enerjía de los adversarios.

La situacion se hizo crítica: todos vieron un fracaso inevitable. Pero el ministro habló con gran conocimiento de la cuestion, ilustró

la materia con la enunciacion de todas las graves cuestiones que forman la union de la Iglesia y el Estado y llevó a los espíritus tal caudal de estudio, de juicio práctico y de luz, que le permitieron concluir en medio de las adhesiones de sus correligionarios y de los aplausos de la concurrencia.

La batalla estaba ganada.

Renovóse en la Cámara de Senadores, pero allí la resistencia sirvió únicamente para dar al ministro nueva ocasion en que lucir sus fuerzas y su dominio completo de la grave cuestion que se debatia.

Así, en poco mas de un año, el señor Balmaceda cooperó activamente a la realizacion de la parte mas seria e importante del progreso del Partido Liberal, logrando ver implantadas en Chile las leyes de Cementerios, de Matrimonio Civil de Registro Civil y de secularizacion de la Carta Fundamental que nos rije.

No ha sido ménos fecunda su tarea en la labor administrativa y de fomento a las obras públicas. Ha reorganizado los servicios de Telégrafos, tendiendo millares de kilómetros de hilos telegraficos; ha estudiado los referentes a Correos, mejorado el de Vacuna y preparado lo relativo a administracion de Ferro-carriles, contruccion de Hospitales, Lazaretos, Dispensarías y Casas de Espósitos; ha emprendido estudios del territorio, contruido edificios fiscales, Puentes, Caminos y Ferro-carriles, preparando la ejecucion de algunos de grande importancia para la República. Y decimos todo esto sin amenguar por cierto en lo mas mínimo la directa influencia del Jefe Supremo, que ha encontrado en el señor Balmaceda un colaborador constante y activo de sus elevadas miras a fin de mantener entre gobernantes y gobernados, relaciones cordiales, pacíficas, francas y propiamente democráticas.

Tal es el ministro y el político que venimos bosquejando. Un hombre de estos antecedentes y con los servicios que ha prestado al país, a la causa liberal, no puede ménos que tener prestigio en la República y simpatías numerosas entre sus conciudadanos: es uno de los ministros que mejor ha servido a las ideas liberales desde su alto puesto de primer Secretario de Estado.

Balmaceda es tambien uno de los mas distinguidos oradores de nuestro Parlamento. Está en la plenitud de la vida y de la actividad y ha mostrado que tiene poca fé en los pequeños círculos y mucha en la eficacia de la opinion pública. En la arena parlamentaria no se arredra jamas, tiene gran dominio sobre sí mismo y ha llegado a adquirirlo sobre los demas.

Todo hace de él una eminente personalidad política.

